

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTE

Dª RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

DÑA. MARIA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO

D. JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA

D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA

D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ

Dª CELIA AGUEDA BOMBIN OVEJAS

DÑA. Mª. ANGELES MARIN BENITO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

DÑA. MARIA DEL MAR ALCALDE GOLAS

D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ

Dª LEONISA ULL LAITA (PSOE)

DÑA. ANA MARIA LOZANO MARTIN

D. JULIAN RASERO HERNANDEZ

GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE ARANDA (SSPA)

DÑA. LAURA DEL POZO ABEJON

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

GRUPO MUNICIPAL RENOVACIÓN ARANDINA PROGRESISTA (RAP)

D. EUSEBIO MARTIN HERNANDO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^a ELIA SALINERO ONTOSO

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDO- EQUO (IU-EQUO)

D. YONATAN GETE NUÑEZ
D. JOSE MANUEL BALLESTA NUÑEZ (IU-EQUO)

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. FRANCISCO JAVIER AVILA PEÑA

SECRETARIA

D. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

INTERVENTORA

D^a. GORETTI CRIADO CASADO

Siendo las 20:35 h. la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

1.- APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

En el Pleno del 17/12/2018 aparece que los concejales de Izquierda Unida no asistieron, pero luego sí que aparece que votamos a favor de la urgencia. Realmente no asistimos, como dice al inicio del Pleno, por lo que no pudimos votar a favor de esa urgencia.

Sra. Alcaldesa,

Que se modifique ese particular.

Se propone la aprobación del acta de la sesión de Pleno de 17/10/2018.

Con la corrección siguiente a petición de IU:

1.- RATIFICACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

...

Sometida la ratificación de la urgencia a votación se aprueba por mayoría de 18 votos de los siguientes Grupos Municipales: 7 del Partido Popular,

5 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 2 de Renovación Arandina Progresista, 1 de Unión Progreso y Democracia, y 1 abstención del Grupo Municipal Sí se Puede Aranda.

Sometido a votación, el Pleno Municipal, por unanimidad, y en votación ordinaria, acordó APROBAR la citada acta.

2.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

- Secretaría General, del número 1982/2018 al 2166/2018.
- Servicio Municipal de Aguas, del número 79/2018 al 90/2018.

3.- DACION DE CUENTA GESTION MOCIONES DE PLENO.

No hubo.

4.- EXPTE. NÚM. 90/2019: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2019. MODIFICACIÓN ANEXO SUBVENCIONES PRESUPUESTO PRORROGADO EJERCICIO 2019.

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2019 con el fin de modificar el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto Municipal prorrogado del siguiente modo:

Donde figura:

3340 489.00 70.000,00 CULTURA PROMOCIÓN CULTURAL

Entidad beneficiaria	Objeto	Importe
HERMANDAD DE COFRADÍAS BAJADA DEL ÁNGEL Y SEMANA SANTA		9.000,00
CINE CLUB DUERO SEMANA DE CINE Y CURSO CINEMATOGRAFICO		5.400,00
ORFEÓN ARANDINO OTOÑO POLIFÓNICO Y ALQUILER DE LOCAL		16.200,00
ASOCIACIÓN CULTURAL "LA TANGUILLA". ACTV. PROMC., FESTIV., CONGR. Y		

TALLERES. 15.000,00
TOTAL: 45.600,00

Debe figurar:

3340 489.00 70.000,00 CULTURA PROMOCIÓN CULTURAL

<u>Entidad beneficiaria</u>	<u>Objeto</u>	<u>Importe</u>
HERMANDAD DE COFRADÍAS. BAJADA DEL ÁNGEL Y SEMANA SANTA		9.000,00
CINE CLUB DUERO. SEMANA DE CINE Y CURSO CINEMATOGRAFICO		5.400,00
ORFEÓN ARANDINO. OTOÑO POLIFÓNICO Y ALQUILER DE LOCAL		16.200,00
ASOCIACIÓN CULTURAL "LA TANGUILLA". ACTV. PROMC., FESTIV., CONGR. Y TALLERES.		15.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL "ART DE TROYA". XI JORNADAS DEL POP.		5.300,00
		TOTAL 50.900,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Es una modificación, como todos sabemos, desde el 1 de enero estamos con el presupuesto prorrogado para el año 2019, correspondiente al 18, y lo que conlleva es que esta subvención nominativa, como no estaba incluida en el '18 y el del '19 no estaba aprobado, se tenía que hacer esta modificación para incluir en favor a la Asociación Cultural Art de Troya, para las XI Jornadas del Pop, la cantidad de 5.300 euros.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que es un cambio dentro de una misma concejalía, y al final no varía nada dentro de lo que corresponde a las prestaciones económicas, con lo cual, nosotros votamos en la comisión a favor, y en este caso también vamos a votar a favor, porque sí es simplemente un cambio dentro de una misma concejalía, de pasar de unas cantidades a un convenio, con lo cual, estábamos de acuerdo con el convenio. Si hubieses habido presupuesto, estábamos todos de acuerdo con incluirlo, con lo cual, no es más que dar forma a una actividad que ya veníamos realizando.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Como comentaba el compañero de UPyD, es simplemente un cambio en la forma de conceder ese dinero a la asociación Art de Troya. Las Jornadas del Pop es una actividad muy consolidada en Aranda, y con una muy buena aceptación entre la ciudadanía. Por lo tanto, desde este grupo vamos a votar a favor.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Nosotros también estamos a favor. El hecho de venir al Pleno es simplemente por tener que incluirlo dentro del anexo de subvenciones nominativas, si no, no hubiera tenido ni siquiera que venir al Pleno, porque ni siquiera hubiera tenido que ser una modificación, así que estamos a favor.

Sr. Martín Hernando, RAP

Evidentemente, lo han dicho en gran medida los compañeros, es cumplir prácticamente una petición que viene haciendo Intervención, para regularizar la forma en la que se financian las jornadas y, por tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Varias cosas sobre este punto. Nosotros sí que somos partidarios de suscribir convenios con asociaciones, sobre todo de ámbito social, es decir, las que se realizan desde los servicios sociales, que son las que se prorrogan automáticamente, y que entendemos que son imprescindibles para la ciudadanía.

Además, son actividades que realizan durante todo el año, y tiene un sentido que se realicen convenios. El resto de asociaciones, ya sean de ámbito deportivo, lúdico, o cultural, es cierto que suelen realizar las mismas actividades todos los años, pero no las realizan a lo largo de todo el año, es decir, de enero a diciembre.

Por lo tanto, entendemos que estas asociaciones deberían de concurrir, sobre todo, más bien a una línea de subvenciones, porque no entendemos que se suscriba un convenio con unas sí y con otras no. Es cierto que las Jornadas del Pop vienen realizándose durante muchos años, pero también es cierto que hay otras muchas asociaciones que también realizan actividades durante todos los años, aunque sea de forma puntual. Entonces, veremos lo que hay.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros, de acuerdo con la actividad y, por lo tanto, creemos que es la forma de poder dar este tipo de ayudas, porque no solo es a esta asociación, hay otras asociaciones que también ya estaban consolidadas, como puede ser el Orfeón Arandino por el Otoño Polifónico, al Cine Club Duero por la Semana del Cine Europeo. O sea, nosotros entendemos que la actividad es correcta y, por lo tanto, votaremos a favor de la propuesta.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Entendemos que cuando se saca una línea de subvenciones para las asociaciones, por parte del ayuntamiento, debería sacarse en febrero y no en mayo, con lo cual, así las asociaciones tienen un margen de maniobra para presentar proyectos, para justificar gastos. Que se tenga eso en cuenta, y que se intente mejorar.

Con esto no pretendemos discriminar a unas sí y a otras no, pero entendemos que se tiene que dar un trato igualitario a todos.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto del orden del día, el punto número 4, que es el expediente 90/2019, modificación presupuestaria número 1/2019, modificación del anexo de subvenciones, presupuesto prorrogado del ejercicio 2019.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 19 votos a favor (7 del PP, 5 del PSOE, 2 del RAP, 2 de Ciudadanos-Aranda -C's-, 2 de IU-EQUO y 1 de UPyD) y 2 votos en contra (2 SSPA) ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

5.- EXPTE. 74/2019. REGISTRO DE INTERESES Y BIENES PATRIMONIALES Y REGISTRO SOBRE POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES (NUEVOS MODELOS).

ANTECEDENTES DE HECHO

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar los modelos obrantes en el expediente 74/2019 relativos a registro de intereses, relación de bienes patrimoniales, currículum vitae y ficha personal de la corporación municipal de Aranda de Duero.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Lo estuvimos viendo en la Comisión. Se recuerdan, el 22 de febrero de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero aprobó el Código de buen gobierno local de la Federación Española de Municipios y Provincias, y se aprobaba en Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, el 24 de marzo del año 2015.

También ha habido varias mociones con tema de transparencia en este ayuntamiento, y lo que se ha decidido para poder cumplir con los indicadores de Dyntra, Transparencia Internacional, es, dentro de esa empresa que nos está haciendo todos los trabajos de transparencia y subir temas de Administración electrónica, sobre todo, enfocados a transparencia, en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, lo que nos decían es que había que cambiar los modelos, porque estaban obsoletos y no cumplían con la propia Normativa existente a tal efecto.

Se han hecho unos documentos con los indicativos que se nos requieren, y son los que vienen aquí, los que se vieron en la comisión, y lo que también se vieron en una Junta de Portavoces.

Sr. Ávila Peña, UPyD

No deja de ser un trámite más dentro de las obligaciones que tenemos en transparencia, con lo cual, nosotros vamos a votar a favor.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Desde Izquierda Unida creemos que las instituciones tienen que tener paredes de cristal, como muchas veces se dice, para que la ciudadanía conozca lo que ocurre en esas instituciones, y de qué manera se gestiona, sobre todo, su dinero, porque lo que nosotros gestionamos desde el ayuntamiento es dinero público de todos y de todas.

Creemos también que, para dar ejemplo de transparencia, debemos empezar por nosotros y nosotras mismas, que somos las que gestionamos esta institución. Es cierto que ya se hace y están en la *web* municipal, colgados los registros que estaban aprobados anteriormente, pero creemos que de esta manera va a ser un registro de intereses mucho más visual y de una manera más completa que lo que tenemos ahora mismo, porque especifica, entre otras cosas, las entidades a las que tenemos incompatibilidades, que actualmente la mayoría de casos no se ponen.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida estamos a favor de ser más transparentes y de ofrecerle a la ciudadanía mayor información.

Sr. Martín Hontoria, C's

Traemos unos modelos que se encuadran en el tema de transparencia, una moción que presentamos nosotros hace ya bastante tiempo. Consideramos que, con estos modelos, que más o menos van a llevar incorporada la misma información que estaba ya en el modelo anterior, pero quizás de una forma más exhaustiva, todo lo que corresponde a transparencia de cargos electos, estaremos muy cerca ya de cien por cien, si no hemos llegado.

Todavía nos falta muchísimo trabajo por hacer, y veremos, en el final del mandato, en qué nivel estamos.

Sr. Martín Hernando, RAP

Nosotros, evidentemente, también estamos de acuerdo, es algo que ya se está haciendo, y que, por tanto, lo único que hacemos es darle cierta formalidad para la forma y el modelo en el que publicarlo, pero dos cosas: una, no dejan de ser parámetros de una empresa privada, y eso es lo que a mí no me termina de convencer, pero, bueno.

Insisto en que son procedimientos que estamos haciendo como marca la ley, ya, y, por tanto, en ese sentido no hay problema, pero claro, cuando hablamos de los índices de transparencia, es que estamos hablando de los índices de transparencia de una empresa. Entonces, a mí, eso es lo que no me termina de convencer, pero insisto, en cualquier caso, nosotros estamos de acuerdo.

Por otro lado, sí que pusimos de manifiesto en la comisión, que lo que sí tiene que quedar salvaguardado son los datos de las personas que no son concejales, y que, por ejemplo, figuran en las declaraciones de Hacienda de los corporativos, como pueden ser los familiares y, por tanto, cuidemos muy mucho y dejemos muy claro que los cargos públicos somos nosotros, y no los familiares.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros también estamos a favor de este punto, estamos a favor de la transparencia en lo que respecta a los cargos electos, a los concejales, también a favor de la transparencia en el acceso a la información, todo lo relativo a la información que se publica por parte del ayuntamiento, y también, por supuesto, transparencia en las cuentas, por supuesto, y, sobre todo, transparencia en las cuentas de los grupos municipales, a ver si a la tercera va la vencida.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros no tenemos ningún problema. Había unos modelos, les hemos rellenado, ahora nos proponen otro, les vamos a rellenar también. Pero nosotros entendemos que quien tiene ganas de poder ocultar esos patrimonios tan salvajes que salen por ahí, esos casos de corrupción tan bestias que se están viendo todos los días en la prensa, no lo van a poner en estos papeles. Esos no lo ponen. Aquí lo pondremos nosotros, los que tenemos un trabajo, que dependemos de un trabajo, el coche y el piso, y los que se dedican a robar en las altas esferas, esos no van a poner nada en ningún papel, sea este modelo o sea otro, no tenemos ningún problema. Se aprueba este modelo, le rellenaremos, y ningún problema.

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente indicar que, efectivamente, sí que es cierto que Dyntra es una empresa privada, que es la que nos está marcando los indicativos de transparencia, pero sí que también indicar que es un organismo internacional que se dedica a transparencia.

Nosotros tampoco estamos en contra de expresar en estos modelos, quizás más ordenados, lo mismo que ya hemos puesto en otros modelos, con lo cual, lógicamente, lo vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa,

Sometemos a votación el punto número 5 del orden del día, es el expediente 74/2019, Registro de intereses, bienes patrimoniales y Registro sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades nuevos modelos.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

6.- EXPTE. 2 Y 3.- EXPTEs 1917/2017 y 1982/2018. RELATIVOS A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPAL 2018.

En virtud de la facultad prevista en el artículo 67 del Reglamento Orgánico Municipal la Alcaldía-Presidencia se retira el asunto del orden del día.

7.-EXPTE. 2437/2018. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MPAL IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA LA PUBLICACION DE LA CONTABILIDAD DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

ACUERDO

ÚNICO.- Solicitar a los grupos municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero la puesta a disposición de la contabilidad específica de las dotaciones económicas asignadas con cargo a los presupuestos municipales desde el inicio de la corporación hasta la actualidad. Ésta contabilidad irá como dación de cuentas en el próximo pleno y deberá contar con los extractos bancarios, las facturas que justifiquen los gastos así como los contratos que los grupos municipales tengan vigentes.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Desde nuestro grupo entendemos que ya se ha debatido todo lo que se tenía que debatir sobre esta moción. Por lo tanto, nosotros creemos que procede la votación, a no ser que haya algún grupo que quiera manifestar otra cosa diferente a la que manifestó en el anterior Pleno.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Simplemente solicitar, que se quedó en la Comisión, que se iba a realizar unas fichas de Excel para que todos los grupos hiciéramos el trabajo exactamente igual, pedir al concejal que cuanto antes nos facilite esas fichas, para que podamos dejar claros los conceptos y demás, todos los grupos políticos.

Estamos de acuerdo y votaremos a favor.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo quería tener claro si se va a votar exactamente la moción como se trajo, si va a haber algún tipo de alternativa, porque por parte de algunos grupos se estuvo manifestando que no se iba a presentar la documentación, que no se iba a dejar. Entonces, por eso quería que quedara claro lo que se iba a votar en un primer momento.

En segundo lugar, yo lo único que quiero hacer constar es que todas las intervenciones que hice en el anterior Pleno con referencia a este punto, pido que se transcriban literalmente en este Pleno.

Sra. Alcaldesa,

Señora secretaria, ¿se puede trasladar las intervenciones, o no?

Sra. Secretaria

Se está elaborando el acta, y la totalidad de la grabación del Pleno, incluso lo que quedó fuera de las 12 de la noche, se trasladará al acta.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, decirle que no ha habido ninguna enmienda presentada en este punto del orden del día. Luego, se entiende que la moción que se somete a votación es la que vino el otro día. No ha habido ninguna enmienda que se haya presentado con el plazo correspondiente.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo lo digo porque aquí varios grupos, ahora no recuerdo si comentaron que no lo iban a hacer. Por eso preguntaba.

Sra. Alcaldesa,

Ya, pero no se ha presentado. Entonces, si no se ha presentado, lo que someteremos a votación era la moción tal y como venía el otro día.

Sr. Martín Hernando, RAP

Yo tampoco voy a abrir el debate, porque evidentemente ya debatimos el otro día y quedó muy claro. Yo, simplemente compartir el planteamiento que ha hecho el concejal de UPyD, para que haya una ficha tipo, para que la rellenemos todos de la misma manera.

En relación a lo que comentaba el portavoz de Ciudadanos antes, nosotros lo que dijimos, simple y llanamente es que las facturas, nosotros no las íbamos a dejar a nadie, pero sí, evidentemente, pondremos a disposición el total de las facturas, para que las pueda ver cualquiera, pero, evidentemente, delante de nosotros, por la obligación que tenemos de custodiar esos documentos.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Ya lo comentamos la anterior vez, nosotros ya trajimos esta moción a Pleno en dos ocasiones, una en febrero de 2016, con 16 votos a favor; otra en marzo de 2017, votada por unanimidad, que incorporaba que se publicase además la contabilidad en la página web del ayuntamiento. No se ha hecho nada, a ver si a la tercera vez se consigue. Votaremos a favor, y esperemos que se cumpla.

Se ha hecho mucha demagogia con este tema, se nos ha acusado de no ser transparentes, e incluso de que los gastos de ciertos grupos podrían dedicarse a cosas, digamos, fraudulentas.

Entonces, nosotros, como ya se nos han hinchado un poco las narices, hemos impreso la contabilidad de nuestro grupo, de toda la legislatura, desde 2015 a 2018, y la hemos registrado en el ayuntamiento. Este libro de cuentas, que nos decían que no teníamos libro de cuentas, bueno, ya está el libro de cuentas registrado en el ayuntamiento, y cuenta con varios apartados: la caja, cuenta corriente, diario de movimientos referente a las facturas, sumas y saldos referente a las empresas con las que hemos trabajado, y las facturas fotocopiadas, evidentemente.

Además, está en formato digital, por si a alguien le resulta más fácil, que pida el pincho o el CD. Así que, nada, ya más facilidades no se pueden dar.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

No vamos a repetir lo que dijimos en las dos intervenciones del mes pasado. Al igual que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, nos gustaría que ambas intervenciones se trasladen al acta, y además de eso, es cierto, señora alcaldesa, que no ha habido enmienda por escrito, pero desde el Grupo Municipal Socialista sí se hizo una aportación respecto a la moción, y es que se vea en Comisión de Hacienda.

Nosotros, lo que tenemos que decir en este momento, es si el grupo proponente lo va a aceptar o no, porque es importante saberlo, de cara también a nuestro voto, y creemos que, lo vuelvo a repetir, en la Comisión de Hacienda fue en abril de 2016 donde se trabajó el tema de los gastos de los grupos, además hubo un trabajo por parte también de Ciudadanos.

Nosotros creemos, de forma muy seria, que donde debemos trabajarlo es en la Comisión de Hacienda, todo el tema de los grupos municipales y, por lo tanto, hacemos esa aportación o esa propuesta.

Sra. Alcaldesa,

Considero que no es necesario que esté dentro de la moción propiamente dicha, sino que ustedes necesitan que ese particular se lo aclare Izquierda Unida, para definir su voto.

Entonces, ahora, cuando tenga el turno de palabra, les contestaré.

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo en presentar toda la documentación. Sí que nos parece buena idea lo que dice el Partido Socialista, de que sea precisamente en una Comisión de Hacienda.

También estamos de acuerdo en que realmente lo mejor sería hacer unas fichas tipo para que todos los grupos políticos tuviéramos el mismo modelo. Nosotros no votaremos en contra de esta moción.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Nosotros también nos sumamos a las intervenciones, que aparezcan las del Pleno anterior en el acta de este, porque hacemos referencia a ellas, como las intervenciones acerca de esta moción.

A nosotros, lo que más importante nos parece de esta moción es que los grupos municipales, los grupos políticos rindan cuentas a la ciudadanía, como lo hace el resto de asociaciones, del dinero público que reciben. Ese es nuestro único objetivo, porque las asociaciones, todas las asociaciones o colectivos que reciben dinero público tienen que justificar esos gastos a través también de las facturas.

Sí que es verdad que no entendemos muy bien el problema que hay con las facturas, puesto que las asociaciones que reciben dinero público presentan al ayuntamiento sus facturas originales, y el ayuntamiento se las devuelve diligenciadas, o sea, que no hay ningún problema en que las facturas estén a disposición del ayuntamiento, puesto que tenemos unos trabajadores y trabajadoras que saben hacer su trabajo, y está claro que saben mantener esas facturas, según establece la ley, sin ponerlas en manos de quien no tienen que caer.

Por otro lado, lo de la ficha tipo, si queréis que se haga así, nosotros no tenemos tampoco ningún problema. Lo que sí que tenemos alguna duda, porque la moción lo que dice es:

“Solicitar a los grupos municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero, la puesta a disposición de la contabilidad específica de las dotaciones económicas asignadas, con cargo a los presupuestos municipales, desde el inicio de la corporación hasta la actualidad. Esta contabilidad irá como dación de cuentas al próximo Pleno y deberá contar con los extractos bancarios, las facturas que justifiquen los gastos, así como los contratos que los grupos municipales tengan vigentes”.

Lo que se pide en la moción no es que presentemos un libro de cuentas, ni que sea físico o sea digital, lo que pide la moción es que se presente el extracto bancario, o sea, todo el mundo sabemos lo que es el extracto bancario, ir al banco y decir: “quiero un extracto bancario de esta cuenta, desde julio de 2015 hasta la actualidad”.

Entonces, no entiendo muy bien lo de la ficha tipo, aunque si queréis que aparezca y que traslademos esos gastos del extracto bancario a la ficha tipo, se puede hacer, pero sería desvirtuar el espíritu de la moción, que lo que dice es presentar el extracto bancario tal cual te lo dan en el banco, porque es lo más real que podemos tener, de los movimientos de las cuentas de los grupos municipales.

Por otra parte, en relación a lo que pedía el Partido Socialista, de que vaya a Hacienda, nosotros no tenemos ningún problema de que eso se trabaje en la Comisión de Hacienda, y luego venga aquí como una dación de cuenta.

Por otro lado, os agradecería a todos el apoyo a esto, que va muy de la mano del punto que acabamos de votar anteriormente, de transparencia. Creemos que, como decía antes, tenemos que ser un ayuntamiento con las paredes de cristal, y nosotros, los partidos políticos, somos los primeros que tenemos dar ejemplo de ello.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Simplemente, como ha comentado el Partido Socialista, se quedó ya en la Comisión de Hacienda en los trámites que se iba a realizar para dar curso a lo correspondiente a las asignaciones de los grupos políticos.

Creo que es lo que debemos hacer todos, cumplir con lo que quedamos en la Comisión de Hacienda, y por mi parte no existe ningún problema.

Lo que sí que está muy claro es que hay facturas que, por ejemplo, se han pagado desde este grupo y no se han entregado. Una, es la única que he pagado, unos autobuses de una asociación, que solicité en el Pleno anterior, aquí también, que lo normal es que nos den la factura, pero yo sigo sin recibir esa factura. Sí que tengo el gasto, se lo he pagado a una empresa de Aranda, que han gestionado una asociación, pero creo que no es la manera más lógica de gastar los grupos políticos, creo que se nos tenía que haber pasado a cada grupo político, nuestra factura, nuestro cargo, que es lo que se quedó en la Junta de Portavoces.

Creo que fue un acuerdo de Junta de Portavoces donde se quedó que correspondía con esos gastos, y se nos pasaba a nosotros esas facturas. Yo las sigo esperando, no tengo ningún problema, e inclusive, por mi grupo ya se ha manifestado que se va a devolver íntegras las asignaciones, ya lo he hablado con Intervención, no tengo ningún inconveniente también en devolver esa cantidad que ha soportado mi grupo político. No tengo ningún problema.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo siempre soy el pesado, pero quisiera reiterar que quede claro exactamente cuál va a ser el procedimiento, para que lo sepamos todos, no es por otra cuestión, es porque la moción dice algo que está muy claro, pero lo que estamos diciendo o lo que estoy oyendo son cosas diferentes. Entonces, yo lo que quiero es quede claro, porque claro, yo presento las facturas, pero no las voy a dejar, y dice bien claro la moción: “Esta contabilidad irá como dación de cuentas en el próximo Pleno, y deberá contar con los extractos bancarios, las facturas que justifiquen los gastos, así como los contratos que los grupos municipales tengan vigentes”.

Con lo cual, yo lo que pido es que quede claro el procedimiento, cómo hay que hacerlo, para que todo el mundo lo sepa, porque es que, si no, aquí va a ser esto como el ejército de Pancho Villa, cada uno lo va a hacer de una forma diferente.

Sr. Martín Hernando, RAP

Solo por aclarar una cosa, independientemente de que, efectivamente, hay que dejar bien claro qué es lo que vamos someter a votación, aclarar que hay una diferencia con respecto al resto de colectivos, y es que el resto de colectivos, la Intervención municipal tiene que supervisar las facturas y revisarlas, y no va a ser el caso con nosotros, sino que, de acuerdo con lo que marca el Reglamento de este ayuntamiento, nosotros, grupos municipales, pedimos ver las cuentas de todos los grupos municipales, y nosotros mismos las revisamos, no los servicios de Intervención ni los trabajadores municipales, esa es la diferencia y, por tanto, ese es el motivo por el que yo dije lo que dije y lo sigo diciendo.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Yo no sé por qué hay tanto problema con las facturas. Se llevan las facturas originales, se llevan las fotocopias, y se compulsas, y punto.

Bueno, habla de facturas y extractos. En el tema de las facturas, nosotros hemos hecho fotocopias de las facturas. Si alguien quiere comprarlo con el original, se lleva el original y ya está, y lo suyo sería concretar qué día de la comisión vamos, si va a ser en la próxima Comisión de Hacienda, o si va a ser dentro de dos años.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Todo esto que está aquí surgiendo, todo lo que estamos hablando, yo creo que, en lugar de en el Pleno, el sitio indicado donde nos podemos manifestar, y todas las dudas y todo lo que surja, y todas las reflexiones, deben ser en la Comisión de Hacienda, creo yo.

Aparte, un único apunte con el tema de los extractos. Nosotros nos hemos encontrado que en la entidad financiera donde hemos ido a pedir extractos, porque nos lo pedían desde nuestro propio partido en Burgos, aquí en Aranda no nos daban el extracto, y nos explican que, al ser partido político, por tema de, no sé si es confidencialidad, etcétera y tal, no están autorizados aquí a dárnoslo. Nos lo tiene que gestionar nuestro partido en Burgos.

Esto nos lo hemos encontrado nosotros recientemente, con el tema de los extractos. Pero todas estas cuestiones, las que se han planteado por parte de otros portavoces, etcétera, creemos, desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista, que el sitio indicado para hablarlo, reflexionarlo y todo lo que haga falta, es una Comisión de Hacienda.

Sr. Berzosa Peña, PP

A nosotros también nos ha surgido el mismo problema que al Partido Socialista, porque con los CIF's como están metidos a nivel nacional y tal, debieron pedir autorizaciones a los interventores de las cuentas del partido, pero yo entiendo que un grupo más local, como en este caso puede ser Sí Se Puede Aranda, no tiene ese problema.

En todo caso, sí que es cierto que nosotros ya lo hemos dicho, estamos de acuerdo en que en una Comisión de Hacienda se vea todo esto, no estamos en contra de la moción, pero sí que yo entiendo que lo lógico es que lo analicemos todo ahí, y también el tener la facilidad de poder tener, todos, esa documentación. Como digo, nosotros, en nuestro caso, hay que pedir autorización, tardan un tiempo. Yo espero, por ejemplo, que no tarden más de 10 días, pero es algo que requiere una autorización, porque nuestros CIF's también están vinculados a grupos políticos nacionales.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Por aclarar, sabemos que Intervención no tiene que fiscalizar a los grupos municipales, antes sí lo hacía, pero cuando se modificó el Reglamento orgánico municipal del ayuntamiento, se dejó de hacer.

Nosotros no compartimos ese cambio que hubo en ese momento en el Reglamento, y que fueran los grupos políticos los que se fiscalicen directamente. Creemos que, como en el resto de ayuntamientos, tiene que ser Intervención. Ayuntamientos, me viene a la cabeza ahora Palencia, que hace poco estaba hablando con el compañero que tenemos ahí de concejal, es Intervención municipal la que hace esa fiscalización.

Por lo tanto, como no es Intervención la que nos hace esa fiscalización, somos nosotros, y lo dice el Reglamento, los grupos políticos, los que nos tenemos que hacer esa fiscalización a nosotros mismos. Ya que lo dice el Reglamento, vamos a hacérsela antes de que acabe la legislatura, porque han sido muchas las legislaturas que se han pasado sin que se haga esa fiscalización. En esta legislatura ha habido dos intentos de los compañeros de Sí Se Puede, que desgraciadamente no han llegado a hacerse realidad. Esperemos que esta sea la vez definitiva, y que demos un ejemplo de transparencia a la ciudadanía, haciendo públicas las cuentas de los grupos municipales, aunque solo sea entre nosotros.

Por lo tanto, por lo demás, agradezco a todos los grupos municipales que vayan a votar a favor, y los animo a ello.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, sometemos a votación el punto del orden del día, que es el punto número 7, el expediente 2437/2018, moción para la publicación de la contabilidad de los grupos municipales, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida EQUO.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

8.- EXPTE. 2436/2018. MOCIÓN Y ARGUMENTARIO AL PLENO PARA LA RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE CON FIBROCEMENTO EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL.

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a otorgar al "Plan Director de Abastecimiento de Aranda de Duero" prioridad política y presupuestaria para la acometida y sustitución inaplazable de todas las tuberías de fibrocemento en nuestra red de aguas, urgiendo especialmente en los plazos establecidos en dicho Plan (ya que han pasado 4 años desde su presentación).

SEGUNDO.- Habilitar las partidas presupuestarias, en este presupuesto y sucesivos, que sean "**necesarias y suficientes**" hasta la sustitución total de la red de fibrocemento, y que en ningún caso habrán de ser inferiores al 30% de la consignación presupuestaria total del capítulo de Inversiones de cada ejercicio.

TERCERO.- Instar a todos los grupos políticos municipales a la responsabilidad y al compromiso con la salud de los vecinos, en el mantenimiento del acuerdo presupuestario como un pacto de gobierno.

CUARTO.- Instar a la Junta de Castilla y León, u otros organismos competentes, en función de las distintas líneas de ayuda económica creadas a tal efecto, a la colaboración económica necesaria para el desarrollo de los presentes acuerdos (dado que otras administraciones han aprobado normativa o programas de acción con común objetivo).

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Sí que pediríamos mover un poco a consenso en esto, yo creo que es un tema de salud pública que nos afecta a todos, todos nos bebemos el agua de Aranda, o casi todos, cocinamos con ella, nos bañamos, nos duchamos, o sea, que, responsabilidad en esto, y a ver si se puede llevar a cabo, y gobierne quien gobierne, realmente haya un pacto de Gobierno para solucionar este tema.

Luego, decir que en estos últimos cinco años hemos estado pagando por el caso PROINCOVE, 1.000.000 de euros anual. Si ese dinero se hubiese estado invirtiendo en renovar la red, ya hubiésemos tenido las actuaciones prioritarias que marca el plan director, casi realizadas.

Sra. Alcaldesa,

Hay una enmienda presentada. Por tanto, se va a leer ahora, y luego ya pasaremos al debate en el orden correspondiente.

Sr. Berzosa Peña, PP

Me remito a la propia enmienda, y si os parece correcto, me salto la introducción, donde digo que el portavoz, desde el punto octavo y demás, y viene a decir que: “Coincidiendo con la moción presentada, y considerando prioritario por cuestiones de salud y sustitución a corto plazo de las tuberías de fibrocemento, tal y como se ha venido haciendo en esta corporación en los últimos proyectos, posteriores a ese estudio presentado en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, como son avenida Burgos, calle Moratín, Juan de Padilla, Juan Bravo o parque de Francisco Maldonado, para conseguir un compromiso general de esta corporación actual, que redunde en que la futura corporación se vea comprometida por el pronunciamiento de este Pleno, se sustituya el segundo punto de los acuerdos por el siguiente texto.

Sí que el texto que se les ha enviado, lo que queremos sustituir viene a mitad de párrafo, pero hemos hablado con Sí Se Puede, lo más lógico es que vaya al final del párrafo, y la propuesta quedaría de la siguiente manera:

“Habilitar las partidas presupuestarias en este presupuesto y sucesivos, que sean necesarias y suficientes, hasta la sustitución total de la red de fibrocemento, a partir de esta fecha, hasta la sustitución total de la red de fibrocemento, y que en ningún caso habrán de ser inferiores al 30 % de la consignación presupuestaria total del capítulo de inversiones de cada ejercicio”.

Añadiríamos: “Simultaneando dichas actuaciones con los futuros procesos de reorganización, que se realicen por la corporación”, por lo que suplico se tenga presentado por el escrito y se solicita esa enmienda.

Simplemente por una explicación rápida, yo creo que estamos todos de acuerdo, y se lleva muchos años haciendo, la sustitución, cada vez que se vaya a sustituir una tubería de una calle, que se haga la calle entera, porque para sustituir la calle, hay que abrir la calle. Entonces, lo mejor es hacer la sustitución entera.

Como sabemos todos por otros proyectos que hemos visto, y para tener cifras, más o menos el coste es 1.000.000 por kilómetro. Para tenerlo claro, esos 100 kilómetros serían unos 100 millones de inversión. No sé si estamos de acuerdo en que los presupuestos del Ayuntamiento de Aranda de Duero puedan llevar los inicios de obras de sustitución de estas tuberías, en proyectos de reurbanización de calles, y hacerlo todo correctamente, de abajo a arriba, como digo, se lleva haciendo muchos años, y como proponen siempre los técnicos especialistas en la materia en este ayuntamiento, y por eso hemos presentado esta enmienda, que yo creo que es lógica y que estamos todos de acuerdo.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Yo estoy de acuerdo con la moción, excepto la parte que dice que no estamos concienciados los grupos políticos porque no se ve, porque son poco visibles. Creo que al comienzo de esta legislatura nos sentamos todos los portavoces, y acordamos hacer un esfuerzo inversor dentro de los presupuestos, y creo que se han hecho inversiones importantes: 1.800.000 en Moratín, setecientos y pico mil euros en la avenida de Burgos, había programada la avenida Castilla, y siempre hemos intentado dotar, por lo menos desde este grupo, y así ha sido en esta legislatura, de todos los remanentes e inversiones. Con lo cual,

hemos hecho un esfuerzo más del 30 % que pide la moción. Nos hemos gastado, en esta legislatura, más del 30 % en renovación, correspondiente a este apartado.

Hay más apartados, creo que también es importante cumplir la legislación de accesibilidad, con lo cual, también tendríamos que traer una moción para que cubramos esas necesidades que nos está obligando la ley, pero si ponemos todo lo que nos obliga la ley, nos iremos a más de 200 millones de euros. Todos sabemos que el presupuesto de este ayuntamiento son 33-34 millones de euros, de los cuales, en inversiones, solemos aplicar 3-4, y en remanentes, otros 2-5.

Sí que el compromiso tendría que ser que, al menos, 2.000.000 fueran para este capítulo, y otra parte fuera para otras necesidades importantes, como es la accesibilidad y la adaptación de los barrios a todas las necesidades que tienen todos los colectivos.

No solamente hay que preocuparnos de esto, que es muy importante. De hecho, cuando vimos el plan director, algunos ya expusimos que era necesario hacer, no solamente esta sustitución, nos marcaba que había que hacer nuevos sondeos, nos marcaba que había que hacer ampliaciones en el diámetro de varias tuberías. Es decir, el plan era muy completo, que creo que es un poco el ver las prioridades que marcaba y empezar por esas prioridades. Porque veíamos que, si no hacíamos captaciones, corríamos el riesgo de no dar abastecimiento a todo el municipio, que aquí no decimos nada, pero venía en el plan director.

Después, había que plantearnos también que una cosa es el consumo humano y otra cosa es para lo que se está empleando el agua municipal: piscinas, césped, huertos, que también nos tenemos que plantear poner un mínimo, y a partir de ahí, el que hace el gasto excesivo en agua, ponerle otro precio, que también es algo que tendríamos que plantearnos, y a lo mejor con ese coste, dedicarlo íntegramente a estas inversiones.

Con lo cual, nosotros entendemos que es necesario tener un compromiso, y así lo entendimos al principio de este mandato, nos reunimos todos los portavoces y dimos unas prioridades a unas inversiones que se están ejecutando. Es una pena que no se comience avenida Castilla, pero entendemos que también hubiese sido necesario.

Del caso PROINCOVE, decirnos que el único que votó en contra de la sentencia fue el concejal que está hablando, y Ruiz Briones. Es decir, los únicos que votamos en contra. Pero el juzgado nos condenó al ayuntamiento, y hay que acatar. A nosotros nos pareció realmente una sangría, por llamarlo de alguna manera, y entendíamos que lo que nos estaba condenando el juzgado, no tenía ningún sentido. Pero cuando te condenan, al ayuntamiento no nos queda más remedio que pagar

UPyD no participó en nada de PROINCOVE, eso sí lo tengo claro, y puse en conocimiento de la ciudadanía, prácticamente, y otros gastos que había importantes en este ayuntamiento, todo lo correspondiente a San Antón, que fueron otros ochocientos y pico mil euros, y otros casos que también han sido importantes. Todo lo que han costado los gastos jurídicos de la depuradora, si quiere empezamos a hablar de todos los gastos impresionantes que ha tenido este ayuntamiento por malas gestiones, pero aquí estamos hablando de presupuestos a partir de ahora, no estamos hablando de lo que ha pasado hace 10 años, que yo no estaba en este ayuntamiento.

Con lo cual, entiendo que hay que hacer un esfuerzo, no solamente en esto, hay que hacer un esfuerzo también en accesibilidad, que lo marca la ley, no olvidemos que la ley nos obliga a adaptar la ciudad a accesibilidad, y tiene un coste importante, no estamos hablando tampoco

de 2, ni de 3, ni de 5.000.000 de euros, estamos hablando de unas cantidades importantes, y eso es lo que quiero que entendamos.

¿Que no es visible? Yo entiendo que la salud es tan importante que todo es visible. El que lo quiera, que lo comprenda, y los que estamos gobernando no tenemos que mirar si es visible o no, tenemos que mirar las necesidades que tiene el municipio. Así se ha hecho en los presupuestos, así se ha hecho en los remanentes, y, de hecho, es la única legislatura o mandato en el que los remanentes se han dedicado íntegramente a inversiones. Por algo será.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Desde Izquierda Unida estamos completamente de acuerdo con la moción de los compañeros de Sí Se Puede, y sin ningún "pero". Nosotros creemos que esa moción y lo que expone esa moción, lleva razón desde el principio hasta el final, y compartimos con ellos la visión de que lo que no se ve, se deja más apartado que las obras que se ven, y que los diferentes equipos de Gobierno se pueden colgar la medalla de haber hecho algo, y que es visible para el resto de la ciudadanía. Pero creemos, como ellos, que esto es completamente prioritario, y que hay que ofrecer un abastecimiento de agua seguro a la ciudadanía.

Las tuberías de fibrocemento, aparte de los problemas que tiene, sanitarios, dan otros muchos problemas. Yo conozco bastante bien estas tuberías, puesto que son las tuberías que conducen el riego del General Gutiérrez, y son unas tuberías de difícil arreglo, que se rompen a la mínima con raíces, hielos, etcétera, que producen, no solamente esos daños a la salud de las personas, sino que también producen muchas pérdidas de agua potable, que no estamos como para estar perdiendo agua potable, puesto que el agua potable es limitada, y no vamos a dejar agua que puedan disfrutar las siguientes generaciones.

Desde Izquierda Unida llevamos muchos años pidiendo que un tanto por ciento del presupuesto se dedique a la renovación del sistema de canalización, aparte del sistema que trae agua, también del sistema que se lleva las aguas residuales, para no tener esas fugas que hay actualmente, y completamente de acuerdo con que eso es una peligrosidad sanitaria que debemos de atajar.

Sí que me gustaría dejar claro, porque ya lo he escuchado a un grupo municipal, que en este presupuesto y en otros anteriores se ha dedicado el 30 % a hacer esto, precisamente, y eso no es verdad. No se ha dedicado el 30 % de ningún presupuesto, se ha dedicado, como mucho, el 30 % del presupuesto, a la reurbanización de la calle, pero el sistema de canalización de esa reurbanización no se lleva la mayor parte del presupuesto de la reurbanización de la calle, se lo llevan otras cosas que no son el sistema de canalización.

Por lo tanto, no vayamos a dar datos que no son ciertos, porque lo que pide la moción de Sí Se Puede no es reurbanizar la calle, sino cambiar inmediatamente las tuberías de fibrocemento.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con la moción, pero con la enmienda, sí que tenemos algunas discrepancias. Creemos que en la exposición de motivos que se hace, no se pueden vincular calles que ya estaba aprobada esa ejecución de reurbanización de las calles, antes de que los compañeros de Sí Se Puede propusieran esta moción. Esas deben de quedar fuera, y empezar de esas ya hechas, a las nuevas.

Por lo tanto, creemos que no se puede vincular esas dos cosas, porque da lugar a la confusión, los compañeros piden que a partir de ahora, de que se apruebe la moción, y no

vincular lo que ya se ha hecho antes, porque por esa regla de tres podríamos vincular todas la reurbanizaciones que se han hecho en Aranda, y que ya se han cambiado las tuberías de fibrocemento por las tuberías del material que se usa ahora.

Por lo tanto, desde este grupo municipal vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta moción.

Sr. Martín Hontoria, C's

Todos los problemas que da el fibrocemento, los asbestos, son conocidos desde hace ya bastante tiempo. Yo he estado intentando informarme un poco más sobre el tema, y existe abundante información en lo que se refiere a cuestiones de asbestos inhalados. En cuestiones de ingeridos no hay tanta, o no está tan claro. Pero, desde luego, esto nos puede dejar tranquilos. A nosotros, desde luego, no. Si hay algún tipo de riesgo y se puede minimizar, por nuestra parte apostamos por que eso se realice.

Lo que sí que es cierto es que echamos en falta algún informe técnico al respecto, porque nosotros no somos especialistas en la materia, como ya he dicho hace un momentito. Hay una serie de cuestiones que consideramos que hay que tener en cuenta y que es bastante importante, tenemos que ver exactamente cómo hacerlo, porque, como antes he dicho, lo que está plenamente demostrado es lo perjudicial que es el tema de asbestos inhalados, y realmente, a la hora de hacerlo, hay que tener en cuenta que ha habido muchísimas sentencias judiciales en las que se condena a servicios municipales de abastecimiento de agua, comunidades de regantes y ayuntamientos, por daños causados por el amianto liberado en las reparaciones y en los cambios de tuberías.

Eso, yo creo que es algo que tenemos que tener en cuenta, porque no solamente es quitarlo, sino cómo quitarlo, no sea que sea peor el remedio que la enfermedad.

Abundando un poco más en el tema de los asbestos inhalados, estamos hablando de la red de agua, pero, ¿qué pasa con todas las cubiertas que hay de fibrocemento? Para mí y para mi grupo, ese es uno de los problemas más graves que hay, eso realmente sí que es acuciante, porque eso lo respira todo el mundo, y aparte se ha comentado por parte ya de algún concejal de Izquierda Unida, que es un material que es muy frágil, ante cualquier golpe rompe y ya libera los contaminantes. No se nos olvide que existen muchísimos edificios en Aranda de Duero, con este tipo de cubiertas.

Por último, solamente por rematar, estamos hablando de renovar la red de abastecimiento, pero no hemos dicho nada del saneamiento. El saneamiento, al final, va a llevar también en suspensión muchísimo de este material. Igual eso no lo bebemos nosotros, pero sí que se bebe por los animales, o incluso por otros usuarios de las redes fluviales, el riego, exactamente. Entonces, al final no nos lo bebemos en el vaso de agua, pero nos lo comemos en la patata o en el pepino de la ensalada.

Con lo cual, a nosotros nos parece muy bien, pero que tenemos que tener en cuenta que esto no evita el problema, y, además, hay que poner de manifiesto que hay otros problemas al respecto, muchísimo más graves y muchísimo más acuciantes.

Sr. Martín Hernando, RAP

Evidentemente, compartimos la moción. La compartimos, porque es algo que, desde hace años, y en esto no compartimos un pequeño apartado en el inciso inicial que se plantea en la moción, con la falta de sensibilidad. Es que lo tengo que decir: es que yo no comparto que no haya habido sensibilidad por los políticos de este ayuntamiento, porque, miren, en los últimos

15 años, he hecho un cálculo por encima, y este ayuntamiento, en renovaciones de calles integrales, se ha gastado más de 20 millones de euros, y seguramente me estoy quedado corto.

Comparto que, efectivamente, no solo han sido 20 millones en cambio de abastecimiento, pero es cierto, como bien ha puesto de manifiesto el portavoz de Ciudadanos, que es evidente que hay otras necesidades adicionales cuando abrimos una calle, y que, por tanto, nosotros defendemos actuaciones integrales y actuaciones que reurbanicen calles, y las reurbanicen de manera completa.

Porque, si bien es cierto que un problema grave y un problema sanitario es la red de abastecimiento, no es menos cierto el problema que hay con el saneamiento, y no es menos cierto también el problema que ha existido en este ayuntamiento, y todavía hay zonas que siguen estando sin tener calles asfaltadas, teniendo aceras que probablemente algunas son de los años '70, y seguro que anteriores, y también hay un montón de canalizaciones que este ayuntamiento, desde hace años viene haciendo un esfuerzo, de intentar integrar y ordenar en condiciones, porque llegaban situaciones en las que abríamos una calle y nos encontrábamos 20 canalizaciones de diferentes servicios, mezclados con el agua, mezclados con el saneamiento.

Entonces, yo creo que hay que poner en valor todo ese trabajo que se ha hecho, que efectivamente, lleváis toda la razón, y que todavía hay mucho por hacer, y que, efectivamente, es un problema en el que tenemos que ser sensibles. Pero no puedo compartir que no se haya sido, porque creo que, independientemente, del color de la corporación de este ayuntamiento, sí se ha actuado en ese sentido y, por tanto, creo que también hay que valorarlo, y no despreciarlo.

¿Que no es suficiente? Por supuesto, pero por tener un dato, creo que entre los años 2007 y 2011, precisamente los cambios más importantes de abastecimiento de agua fueron en las canalizaciones más antiguas, que estaban en la Plaza Mayor, en la calle La Sal, en el inicio de la canalización de Santa Catalina, como era la calle Pedro Sanz Abad, es decir, que se ha hecho esfuerzo. ¿Que es insuficiente? Claro, porque hay muchísimo por hacer todavía, pero no renunciemos a poner en valor también lo que se ha hecho.

Por supuesto, evidentemente que estamos de acuerdo en que se haga un esfuerzo adicional en seguir haciéndolo, y en continuar arreglando calles, que es al fin y al cabo algo que nosotros hemos defendido desde el primer día en esta corporación, y en ese sentido hemos seguido apostando por renovaciones de calles y porque fuesen renovaciones integrales.

Nosotros creemos que no podemos hacer actuaciones exclusivas en una parte de la necesidad de calle, porque creemos que es importante que, ya que se actúa, se actúe en el total, y solventemos problemas para no estar continuamente teniendo una calle abierta, o estudiando si hay posibilidades de no abrir o dejar de abrir, o actuar en unas cosas sí y en otras no. Creo que probablemente eso terminaría siendo más complicado y más caro que hacer una actuación integral como entendemos que hay que hacer.

En cualquier caso, totalmente de acuerdo con la moción, porque, evidentemente, es necesario que hagamos un esfuerzo en este ayuntamiento por seguir cambiando esas canalizaciones.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Parte de lo que voy a decir, desde luego, ya algunas cosas las ha dicho quien me ha precedido en la palabra, el portavoz de Renovación Arandina, y es que es así. El tema que se trae en esta moción es un tema muy serio y, por lo tanto, efectivamente, comparto lo que ha dicho el portavoz de Renovación Arandina, de que no se puede decir que no hemos sido sensibles las anteriores corporaciones.

Es verdad que no se ha trabajado, a lo mejor, todo lo que se debiera, que ha sido insuficiente, que el trabajo está incompleto, se puede decir muchas cosas, pero que no hemos sido sensibles, no. Creo que no es acertado ni oportuno decir eso en un tema tan importante y tan serio como el que se trae aquí por parte de Sí Se Puede Aranda.

Mandato 2007-2011, nosotros ya lo hicimos. Nosotros lo hicimos. Algunas de las actuaciones las ha comentado Eusebio, pero un montón de obras que tuvieron lugar en aquellos años con el plan E, y otras que fueron de otro tipo de inversiones, tanto calle Pizarro, calle Pedro Sanz Abad, calle Fernando González, Plaza Mayor, Plaza Constitución y un largo etcétera, se levantaron las calles, y se cambió todo lo que había que cambiar. Es decir, el tema de abastecimiento, el tema de saneamiento, la electricidad, el tema de los cables de todo tipo, que ahora mismo hay de telefonía y de un montón de cosas. Por lo tanto, nosotros creemos que es así como debe hacerse.

Cuando nos planteamos y cuando se toma la decisión de levantar una calle, hay que hacerlo al completo, y hay que hacerlo bien.

Ese es nuestro planteamiento. Estamos de acuerdo en lo que se trae en la moción, como no puede ser de otra forma. Salud, desde luego que es un tema que nos afecta a todos, y con el que no se puede ni se debe jugar. Tiene repercusión para toda la ciudadanía. Por tanto, estamos a favor.

Desde luego, hay otro tema muy importante: la salud está ahí por encima de todo, pero también la ley, el cumplimiento de la ley, y esto, es que se tiene que cumplir, la ley lo marca así. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esta moción.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo también explicar, primero, que nos aclare, cuando le corresponda a Sí Se Puede, si va a aceptar la enmienda como la proponemos, por tenerlo claro, pero yo también comparto lo que ha dicho el resto de grupos políticos, que no se puede decir que no hemos sido sensibles, ni esta corporación, ni las anteriores.

Siempre se han hecho inversiones, y yo quiero recordar que esta corporación ha sido muy sensible, y esta corporación somos todos, todos los que estamos aquí, porque todos los partidos, por unanimidad en la primera Junta de Portavoces, decidimos esos tres proyectos que ha dicho UPyD, de renovación completa de abastecimiento, saneamiento, redes, telefonía y accesibilidad, que son: avenida Burgos, Moratín, Juan Padilla, Juan Bravo, Francisco Maldonado y la avenida Castilla, que esperemos que puedan iniciarse los procesos de adjudicación este año, aunque sea en la siguiente corporación, el siguiente equipo de Gobierno que entre, pero que se pueda hacer este año, porque era el compromiso que teníamos todos los grupos políticos, y que suma, si se hace todo, 4.962.000 euros. Ahora mismo están adjudicados, y era el compromiso que había, tanto en remanentes como en presupuestos anteriores, 2.600.000 euros.

Con lo cual, yo entiendo que sí que hemos sido sensibles, porque si esta corporación no ha sido sensible, es que Sí Se Puede tampoco ha sido sensible, porque lo acordamos todos.

Entonces, por eso yo entiendo que, ni esta, ni las anteriores, se puede decir que no hayan sido sensibles.

En ese sentido, nosotros no estamos en contra de la moción, votaremos a favor, siempre y cuando se acepte la propuesta que estamos indicando, porque lo que queremos realmente es que, ya que se abre una calle, se cambie todo y se haga accesible, y se cambie el saneamiento, el abastecimiento, y se haga todo en condiciones para que duren otros 20-25 años por lo menos.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Voy a intentar empezar por el final. Si habéis escuchado lo que ha leído mi compañera, no ha dicho en ningún momento que no hubiera sensibilidad. Ha leído: “en el año 2003, y debido a la sensibilidad del consistorio respecto a este tema, se elaboró el plan director...”

Lo que ha comentado un poco posteriormente, ha dicho que no era tan visible y que, a lo mejor, algunos partidos no apoyaban todo esto por la visibilidad, no por la sensibilidad, que aquí viene bien claro en el párrafo primero, he explicado la sensibilidad, que para eso, además luego lo explica, que por eso, debido a la sensibilidad de todo el consistorio, lo cual agradecemos, aunque en el 2013 todavía no estábamos nosotros, nuestro grupo, que entramos en el '15, la sensibilidad está claro que la hay, y se ha hecho el plan director de abastecimiento de agua de Aranda de Duero, a la empresa Aqua Consulting Ingenieros, y que de hecho costó 104.000 euros, lo cual es una partida importante.

Lo que nosotros decimos es que, después de haber hecho este plan, en estos cuatro, ya casi cinco años, no se han cambiado nada más que nueve kilómetros de esas tuberías. La sensibilidad está clara, pero luego no se demuestra a los ciudadanos que realmente estos planes, igual que este estudio, otros estudios que se hacen, y no voy a empezar a nombrarles, se hacen los estudios y está muy bien, pero la cuestión es luego ejecutarlos, porque si no los ejecutamos, los estudios nos cuestan un montón de dinero, y si no los ejecutamos, no sirven para nada, nada más que para gastar el dinero de los arandinos. Eso sobre el punto 1.

La sensibilidad está clara, y lo cual agradecemos, no tenemos nada en ese aspecto, que reprochar a ningún grupo. Simplemente que creemos que a veces se prefiere hacer cosas más visibles para buscar más rédito político y, sobre todo, electoral. Eso sobre un punto.

Haciendo un poco repaso a todo, desde Izquierda Unida han comentado que, desde luego, el dinero tiene que ser a partir de lo que se presupueste actualmente, no contar lo que ya viene en el presupuesto del 2018, en los remanentes. Lógicamente, esa también es nuestra apuesta, que tiene que ser en esta fecha, pero no lo que ya está pactado, presupuestado y apalabrado, lógicamente. O sea, que no entraría lo que es de Moratín, avenida Castilla y Burgo de Osma.

Sobre los 4.000.000, está bien, pero los 4.000.000 no van a la red de abastecimiento, va a toda la obra, lo cual está muy bien y es significativo. Nosotros queremos que se emplee el 30 % en las tuberías, que luego aparte hay que reurbanizar toda la calle, si es necesario, lógicamente, y será mayor cuantía de ese 30 %.

Otro ejemplo también, a colación, cuando se abren las calles, se ha hecho en muchos pueblos, ahora se va a hacer en Peñaranda, lo podéis ver en las noticias continuamente, casi todos los pueblos de la ribera ya tienen cambiadas sus tuberías de fibrocemento. ¿Cómo lo han hecho? Con ayuda de la Diputación, abriendo las calles, cambiando únicamente las tuberías y volviéndolas a cerrar. No es tan bonito y queda parchado, es cierto, pero se puede hacer también. Aunque es más bonito y es mejor hacer toda la reurbanización, no está

abiertamente vinculado el cambiar las tuberías a reurbanizar toda la calle, eso era otro punto que también queríamos dejar claro.

Sobre la intervención de Ciudadanos, que no evita y que hay muchos tejados, es cierto, en eso estamos totalmente de acuerdo, y que la red de saneamiento y de desagüe también hay que cambiarla, pero lo más importante y lo urgente es cambiar la de abastecimiento del agua.

Posteriormente, viendo toda la gran cantidad que supone cambiar simplemente la red de abastecimiento, cuando haya más partidas habrá que ver de qué manera se pueden cambiar, y los tejados ya son cosas particulares, que habría que también fomentar el cambio de los tejados de uralita y, sobre el saneamiento, posteriormente, cuando acabemos con el abastecimiento, habrá que empezar con el saneamiento.

Otro punto que quería dejar también claro, que cuando se reurbaniza una calle, es obligatorio, porque ya lo dice la Normativa desde el 2001 en España, desde el 2003 a nivel europeo, que se cambian las tuberías. Esta moción es simplemente hacer visible y dejar claro el problema que tenemos aquí, en Aranda, hacer claro, visible, y que apostemos todos por ello realmente, no que en cinco años se cambien solo nueve kilómetros, y queden todavía otros 100. Así podemos estar 50 años, las tuberías de fibrocemento tienen una duración, una caducidad de vida de 30 años. Aquí, en Aranda, hay tuberías que ya superan los 40 años y no están cambiadas. Entonces, creemos que es un tema urgente, simplemente, y no sé si había algún caso más.

Sobre el tema PROINCOVE, que ha salido a colación, era un ejemplo que poníamos. No queremos desviar la atención, porque lo que estamos ahora es hablando del fibrocemento. El tema PROINCOVE, simplemente ha puesto 1.000.000 de euros al año al ayuntamiento. Si se ha podido hacer ese esfuerzo, lo quisimos equiparar y relacionarlo, el tema del capítulo 4 de inversiones supone 3.000.000 aproximadamente al año, para las arcas municipales, más o menos.

Entonces, como ha costado más o menos 1.000.000 al año, el tema de PROINCOVE, que habría estado muy bien para que, en vez de invertirlo en eso, se hubiera podido invertir en esto, si hubiera habido una buena gestión, y no hubiera habido todo lo que hay en el tema de PROINCOVE, que, de hecho, sigue en los tribunales, en los juzgados, gracias a nuestro grupo, que llegamos en el 2015, y los otros grupos estabais aquí ya, menos Ciudadanos también, aunque alguno de sus componentes formaban parte de otros grupos, y ninguno lo llevó al tema judicial, ni se ha encargado de esclarecer este tema, que gracias a nosotros sí que se está esclareciendo.

Pero se cerró el tema, y nosotros hemos seguido peleando, hasta que se ha vuelto a abrir.

Perdonad. Gracias a nosotros se ha vuelto a reabrir el caso en la Fiscalía anticorrupción.

Pero no quiero desviar el tema con el tema de PROINCOVE, que demuestra, una vez más, la mala gestión del Ayuntamiento de Aranda, y que ha supuesto 7.000.000 de euros a las arcas municipales, es decir, a todos los arandinos y arandinas. A mí, este tema, la verdad es que me pone los pelos de punta personalmente, y para mí es una palabra maldita, PROINCOVE.

Aparte de otros temas que están saliendo actualmente, pero que no me quiero detener en eso, porque continuamente salen terrenos invadidos por el ayuntamiento, que los ocupa, sin comprarlos ni expropiarlos, incumpliendo totalmente la ley, y saltándose todas las normas, pero

no quiero entrar en esos temas. Esto, ahora simplemente, que es 1.000.000 al año más o menos, lo que proponíamos, ese 30 %, aproximadamente, y que hasta ahora se ha tenido que invertir en un terreno en el río, que no ha servido para nada.

No sé si me queda algún tema más que comentar. Sobre la enmienda que presenta el Partido Popular, nos parece bien, por supuesto, porque estamos de acuerdo, que según están las calles, las plazas, los parques y cómo está Aranda, es urgente también la reurbanización, aunque dar prioridad a esto, a lo que es la sustitución de las tuberías.

Lo único que nos gustaría que se puntualizara, que es en las próximas inversiones no tener en cuenta las que se están haciendo, para justificar ese 30 % con las que ya se están empezando, sino a partir de las nuevas. Salvo esa puntualización, por supuesto que estamos de acuerdo.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Simplemente una reflexión: para que haya inversiones tiene que haber presupuesto. Claro, si algunos, muchas veces, cuando hemos tenido que hacer un esfuerzo para que un presupuesto saliera adelante, ya de inversiones, la verdad es que no nos gusta lo que hace el Partido Popular, pero muchas veces también que, si queremos inversiones, hay que tener presupuesto. Lo estamos viendo, hemos retirado un presupuesto que iban unas inversiones. Si no aprobamos el presupuesto no va a haber inversiones, ni en ningún sitio. Estamos hablando en todos los sitios de España, no aquí, estamos hablando de todos los sitios de España.

Al final, parando los grupos políticos por ideas, no somos sensibles. Claro que no somos sensibles, no somos sensibles ninguno. No somos sensibles ninguno y, de hecho, aquí lo estamos viendo, para que haya inversiones tiene que haber presupuesto, si no, no hay inversiones.

Para que haya fiestas también, y juergas, es normal, y si no, no hay. Es decir, para que yo gaste el dinero de los ciudadanos, lo normal es que haya un presupuesto.

Este ayuntamiento ha estado, ¿cuántos años sin presupuesto? En esta legislatura, creo que prácticamente hemos todos los años, y en el anterior, alguno, pero es que llevamos nuevos 10 años sin presupuesto en este ayuntamiento. Entonces, es muy difícil también el ser sensible, cuando no aprobamos los presupuestos.

Claro, no estamos hablando de quién gobierna o de quién deja de gobernar, estamos hablando...

Entonces, eso es algo que también tenemos que concienciarnos, que muchas veces hay que ser sensibles para que las inversiones necesarias del ayuntamiento, aunque no les gusten muchos gastos que realiza este ayuntamiento, a mí tampoco me gustan muchísimos gastos que realiza. No me gustan las horas extras, no me gustan una serie de gastos importantes que ha puesto este grupo aquí en valor, en este Pleno. Pero, claro, si no hacemos el esfuerzo de aprobar presupuestos este año, tampoco vamos a hacer el esfuerzo de hacer inversiones, no va a haber ninguna, eso lo tengo claro, porque no se prorrogan las inversiones.

Con lo cual, entiendo que sí hay que exigir, y hay que pedir que las necesidades de este municipio se lleven adelante, pero también tenemos que hacer ese esfuerzo de dejar al equipo

de Gobierno, gobernar, nos guste o no. Para mí, le han votado. Por desgracia, yo tengo una más, entonces puedo pedir por uno, que soy una más.

Pero, claro, la sensibilidad o no sensibilidad, creo que la vimos al principio de la legislatura, cuando nos juntamos todos los portavoces y dijimos: "oye, las inversiones necesarias son estas". Algunos pensábamos una cosa, otros otra, pero al final decidimos, entre todos, corregidme si no es así, las más urgentes, y dónde más necesidades había en el subsuelo, porque éramos conscientes de ese plan director del 2013, que algunos aprobamos, que tenía muchas más cosas urgentes, no solamente tenía esto, tenía muchas cosas urgentes, que tampoco estamos acometiendo. Tampoco estamos acometiendo otra serie de Normativa que tiene que cumplir este ayuntamiento, muchas, ya no solamente por el caso PROINCOVE. A mí también me pone los pelos de punta, y me pone de mala leche.

Cada vez que tratamos ese tema, me voy a casa con un estado de nervios que no lo entiendo, y otras cosas que se han producido, pero nos condenaron y tuvimos que aceptarlo. Algunos, encima... Yo he estado en este ayuntamiento en los siete años que se ha pagado PROINCOVE.

Pero, ¿qué le vamos a hacer? Nos condenaron, y a pagar. No estábamos de acuerdo en la gestión, no, pero los ciudadanos siguieron aprobando esa gestión, con lo cual, tenemos que acatar lo que al final los ciudadanos nos piden, y si no hacemos un esfuerzo en presupuestos, no va a haber inversiones.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Se ha hablado tanto de la sensibilidad y de lo sensibles que somos todos y todas, que perfectamente podríamos estar rodeados de angelitos, de unicornios y de arcoíris, porque tenemos todos una sensibilidad, que yo me quedo asombrado. Nosotros, desde Izquierda Unida, estamos de acuerdo con las afirmaciones que se han hecho por parte de algunos grupos, de que en estos últimos años atrás, y por equipos de Gobierno diferentes, se han cambiado y se han sustituido muchas tuberías de fibrocemento, cuando se han reurbanizado las calles.

Pero es que de lo que estamos hablando aquí no es de reurbanizar las calles, porque eso no es lo que piden los compañeros de Sí Se Puede, lo que piden es el cambio de las tuberías, y yo interpreto que sin reurbanizar las calles enteras, porque claro que nos costaría, no sé si alguien lo ha dicho, creo que 200 millones de euros, me parece que alguien ha puesto sobre la mesa. Pero de eso no habla la moción.

La moción habla de cambiar esas tuberías de fibrocemento, que suponen un grave peligro para la salud de los arandinos y de las arandinas, y es que la enmienda que presenta el Partido Popular, bajo nuestro punto de vista, es desvirtuar completamente lo que dice la moción, porque lo que pide la moción no es tan claro como reurbanizar todo, dedicar el 30, el 40 o el 50 % del presupuesto, lo que queramos, a reurbanizar las calles. Lo que pide la moción, y lo ha explicado muy bien Andrés, es abrir, cambiar tuberías, y volver a cerrar, y así tener un agua segura para toda la ciudadanía.

Por lo tanto, no entendemos esa enmienda, y como he dicho, estamos de acuerdo con esas afirmaciones de que se han hecho muchos cambios de canalizaciones. Nosotros, en muchas ocasiones seguro que las hemos aprobado, nosotros no, mis compañeros que nos han precedido, pero creemos que tanto la enmienda como hablar de esas reurbanizaciones que se ha hecho es desvirtuar esta moción, y ya digo que estamos plenamente de acuerdo con esas

afirmaciones que se ha hecho, de que durante estos últimos años se han cambiado muchas de esas canalizaciones, más que nada porque es verdad.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo creo que, hablando de sensibilidad, para no ser la nota discordante, yo creo que todos los concejales vamos a ser igual de sensibles como entramos que como salimos. Que no se nos olvide una cosa que es muy importante: que, al fin y al cabo, con esta moción, lo que estamos haciendo es hacer visible un problema que tenemos, porque no vamos a arreglar prácticamente nada. Además, porque lo dice muy claro la moción, son unos 100 kilómetros de red lo que todavía queda prácticamente por cambiar.

Si andamos con el coste, más o menos, que ha comentado el concejal, de 1.000.000 de euros, más o menos, el cambio por cada kilómetro, estamos hablando que, de 100 kilómetros, son 100 millones de euros. Así que, si sacas una calculadora, no hace falta que sea muy potente para darnos cuenta de que el 30 % de una media de unos 5.000.000, tirando por el dato de inversiones, estamos hablando que tardaremos casi unos 100 años, 80-100 años, en cambiar la red de fibrocemento.

Pero si tienes 5.000.000 de inversión, es un 1 un millón y medio. Divide por 100 millones. O sea, que realmente lo que estamos haciendo es dar visibilidad a un problema, y si conseguimos reducir un 10 % el tiempo del cambio, bienvenido sea, pero que no nos salgamos del tiesto. O sea, que realmente aquí no se está aprobando una panacea.

En cuanto a la propuesta del Partido Popular, si Sí Se Puede la acepta, nosotros no tenemos ningún problema tampoco.

Sr. Martín Hernando, RAP

Yo, lo que venía a decir con la intervención de antes, es que creo que no es incompatible una cosa con otra, y que mañana vendrá el plan de accesibilidad, y también tendremos que ser muy sensibles con el plan de accesibilidad, que habilitar una cantidad muy importante, porque hay que hacer accesible la ciudad, y todos diremos que efectivamente es así.

Pasado vendrá también el tema del cambio para ahorro energético, las necesidades, y también seremos muy sensibles para eso. Entonces, a ver, si estamos de acuerdo con la moción, y efectivamente, hacemos visible un problema que hay que solventar, pero no se nos olvide que hay otros muchos problemas también que tenemos que atajar, y que cuando vienen a este Pleno, también somos igualmente sensibles y todo esto.

Entonces, simplemente lo que digo es que hagamos actuaciones integrales, que no es incompatible una cosa con otra, pero que tengamos en cuenta que hay otros muchos temas importantísimos en esta ciudad, que también tienen necesidad de habilitar financiación, y que tenemos una financiación limitada.

Yo voy a discrepar un poco con el portavoz de UPyD, porque yo he tenido que gestionar un ayuntamiento con presupuestos prorrogados casi cuatro años, porque no nos los aprobaban. Pero miren, en esos cuatro años, sin presupuesto aprobado, sino prorrogado, se hicieron más de 10 millones de euros en inversiones, y la deuda pasó de 10 millones de euros a 5.000.000 de euros. Es decir, el presupuesto no garantiza nada, evidentemente ayuda y facilita, pero que, a lo mejor, algún día entenderemos todos que el ejercicio que algunos hicieron en su día, de querer jorobar para que no saliesen las cosas, lo que hizo fue que dedicásemos más dinero, precisamente, en centrarnos en inversiones necesarias y en reducción de deuda, para que este

ayuntamiento, en estos momentos, tenga un índice de deuda prácticamente ridículo, y eso también era algo que lastraba y mucho al Ayuntamiento de Aranda, todos los años.

En estos momentos, el dinero que presupuestamos para amortización de deuda es totalmente ridículo comparado con los índices que manejábamos en el año 2007, por ejemplo, que a lo mejor estábamos pagando todos los años más de 1 millón y medio de euros, o hasta 2.000.000 de euros, para devolver deuda de corporaciones anteriores, porque era así, y que, en estos momentos, el nivel de pago de deuda es mínimo para el ayuntamiento.

Entonces, pongamos también en valor todas esas cosas, pero insisto que nos parece bien la moción, y desde luego, nosotros la vamos a apoyar.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Ha habido un momento que parecía que el fibrocemento pasaba a segundo o tercer lugar, estaba solo aquí PROINCOVE y responsabilidad para aprobar los presupuestos, por cierto, que, a algunos, la responsabilidad les viene y les va según qué lugar ocupan en la bancada, porque la responsabilidad, digo yo, que como dice el portavoz del equipo de Gobierno, si somos todos corporación, la responsabilidad habrá que tenerla siempre, independientemente de qué lugar ocupes en la bancada. Pero, dicho esto, volvemos al fibrocemento.

Entiendo que lo que plantea el portavoz de Izquierda Unida es basarse puramente en la moción, o sea, ese 30 % de consignación presupuestaria en el capítulo 6 de inversiones, solamente abastecimiento. Pero es que han dicho los proponentes, desde Sí Se Puede Aranda, que aceptan la enmienda del Partido Popular, que les parece muy bien, y la enmienda del Partido Popular lo que dice es lo que decíamos otros grupos, y es hacerlo todo, de forma completa, cuando se tenga que hacer, en una calle, no solo abastecimiento: saneamiento, electricidad, telefonía móvil, accesibilidad, etcétera, todo de una forma completa. El concejal de Sí Se Puede Aranda ha dicho que le parecía bien la enmienda. Muy bien, por lo tanto, quiere decir que es compatible, que es complementaria, y que se puede hacer ambas cosas.

Siguiendo con algunas de las cuestiones que plantea el concejal de Sí Se Puede Aranda, efectivamente, la Diputación tiene ayudas para pueblos menores de 20.000 habitantes. No es nuestro caso, somos mayores de 20.000 habitantes, por lo tanto, aquí tendríamos que decirle a la Junta de Castilla y León, que en un tema tan importante y en el que todos somos tan sensibles, por favor, arrime el hombro y cree una línea de subvenciones, invierta, para que las poblaciones mayores de 20.000 habitantes, también podamos trabajar en esto seriamente.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo reitero que entiendo que lo que buscamos la mayoría o todos los grupos políticos, entiendo así, es la renovación integral de las calles. Creo que no hay ningún problema, si la partida presupuestaria, en cualquier presupuesto de Aranda de Duero, capítulo 6, son más o menos 3.100.000 euros, si vamos a poner 1.000.000 para arreglar tuberías, no hay ningún problema en poner otro millón para poner todas redes, aceras, y accesibilidad, porque es que este año hemos aprobado un plan de accesibilidad en el que insistía muchísimo Sí Se Puede Aranda, y todo puede ser que dentro de dos o tres años venga Sí Se Puede Aranda, diciendo que hace cuatro años se aprobó un plan de accesibilidad, y no se ha hecho nada.

Entonces, lo suyo es el compromiso. ¿El 30 % para saneamiento? Muy bien, pero vamos a hacer todo, aunque cueste el 60 % del presupuesto, pero vamos a hacerlo, porque yo creo que es lo más lógico y lo más razonable, más que ir cortando aceras, volviendo a poner pavimentos malos, viejos, y que no cumplan con la accesibilidad, yo creo que ahí deberíamos de estar

todos de la mano y tener el compromiso de que cada vez que se vaya a cambiar una red de saneamiento, se haga integral la calle.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Un par de puntualizaciones. Claro, la moción va directamente hablando de fibrocemento, no habla de la reurbanización, luego, que es un tema que está ligado, pero no es indispensable, y lo del ejemplo de la Diputación lo he puesto para dar un ejemplo. En los pueblos, lo que se está haciendo es cambiar simplemente eso, y no se están reurbanizando las calles. En algunos casos sí, pero no es indispensable.

Sobre las ayudas que ha comentado también el Partido Socialista, por supuesto, viene aquí que hay que pedir ayuda a la Junta y, por supuesto, a otros organismos, que pueden ser la Comunidad Económica Europea y otros organismos, de tal manera que la sustitución de estas tuberías, en vez de tener que ser en 40 años, si lo podemos hacer en 15 o en 20, o en lo menos posible, mejor para todos los ciudadanos.

Claro, nos surge la duda de que, en realidad, lo que hemos comentado, la puntualización de que tiene que ser la cantidad esta, el 30 % es para el fibrocemento, con lo cual, la reurbanización, que por supuesto, viendo cómo están las calles, es necesaria, porque hay muy pocas calles que estén en condiciones, lógicamente, con lo cual, ya que hacemos las cosas, las hacemos enteras, eso estaría bien. Pero también queríamos puntualizar que, claro, se cambian las calles, pero puede que haya algún caso concreto, que no lo sé, habría que estudiarlo, que haya alguna calle que siga teniendo la tubería de fibrocemento y no necesite la reurbanización.

Entonces, también habría que matizarlo, porque a lo mejor no es necesario. O sea, no es que sea indispensable, es valorarlo, lo doy por hecho que los técnicos lo van a tener en cuenta, que no sea obligatorio, vaya, y directamente ligado, el cambiar la tubería a reurbanizar la calle, si no es necesario, y aumentar, por supuesto, tanto el coste, si lo que es el origen, y lo importante es cambiar la tubería.

Simplemente me gustaría que se matizara eso en la enmienda, para poderla aprobar, claro, lógicamente, porque si no, nos genera esas dudas.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo creo que esto es, sobre todo, sentido común, y que nos guíen los propios técnicos, que son los que saben, en este ayuntamiento. Pero sí que quiero recordar que las calles que tienen fibrocemento, precisamente son las más antiguas y las que peores actuaciones se han hecho, porque todas las actuaciones desde hace más de 15 años en este ayuntamiento, lo que se está haciendo es renovación integral. Entonces, la puntualización que crea inconvenientes, pero, en todo caso, sería bajo la supervisión de los técnicos de este ayuntamiento.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Me gustaría leer cómo va a quedar redactada. ¿La puedo leer?

Sra. Alcaldesa,

Sí, por supuesto. Puedes leer la enmienda de adición.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

“Punto 2: habilitar las partidas presupuestarias, en este presupuesto y sucesivos, que sean necesarias y suficientes, hasta la sustitución total de la red de fibrocemento, y que en ningún caso habrán de ser inferiores al 30 % de la consignación presupuestaria total del capítulo de inversiones de cada ejercicio. Se simultanearán dichas actuaciones con los futuros procesos de reurbanización que se realicen por la corporación, si el técnico lo estima”.

Sra. Alcaldesa,

Correcto. Yo creo que es lo que se ha resuelto de este salón de Plenos. Por tanto, vamos a someter a votación, tal y como manda el Reglamento orgánico. Primero se vota la enmienda de adición, y si la enmienda fuese admitida, después se vota el texto completo; se votarían los cuatro puntos. En este caso solamente se vota el punto número 2, tal y como usted lo ha leído.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 19 votos a favor (7 del PP, 5 del PSOE, 2 SSPA, 2 del RAP, 2 C'S y 1 de UPyD) y 2 en contra (2 IU-EQUO) ACUERDA aprobar la ENMIENDA propuesta en los términos siguientes:

“Habilitar las partidas presupuestarias, en este presupuesto y sucesivos que sean “necesarias y suficientes” hasta la sustitución total de la red de fibrocemento, a partir de esta fecha, hasta la sustitución total de la red de fibrocemento, y que en ningún caso habrán de ser inferiores al 30% de la consignación presupuestaria total del capítulo de inversiones de cada ejercicio, simultaneando dichas actuaciones con los futuros procesos de reurbanización que se realicen por la Corporación”.

El Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada MOCIÓN CON LA ENMIENDA DE ADICCIÓN en los términos siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a otorgar al "Plan Director de Abastecimiento de Aranda de Duero" prioridad política y presupuestaria para la acometida y sustitución inaplazable de todas las tuberías de fibrocemento en nuestra red de aguas, urgiendo especialmente en los plazos establecidos en dicho Plan (ya que han pasado 4 años desde su presentación).

SEGUNDO.- Habilitar las partidas presupuestarias, en este presupuesto y sucesivos, que sean "**necesarias y suficientes**" hasta la sustitución total de

la red de fibrocemento, a partir de esta fecha, hasta la sustitución total de la red de fibrocemento, y que en ningún caso habrán de ser inferiores al 30% de la consignación presupuestaria total del capítulo de Inversiones de cada ejercicio simultaneando dichas actuaciones con los futuros procesos de reurbanización que se realicen por la Corporación.

TERCERO.- Instar a todos los grupos políticos municipales a la responsabilidad y al compromiso con la salud de los vecinos, en el mantenimiento del acuerdo presupuestario como un pacto de gobierno.

CUARTO.- Instar a la Junta de Castilla y León, u otros organismos competentes, en función de las distintas líneas de ayuda económica creadas a tal efecto, a la colaboración económica necesaria para el desarrollo de los presentes acuerdos (dado que otras administraciones han aprobado normativa o programas de acción con común objetivo).

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcaldesa

Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra D. Javier Ávila.

Muchas gracias, señora alcaldesa. Un ruego: que, en la San Silvestre, un acceso en la callecilla que se estropeó, y lleva desde diciembre sin haberse reparado, con lo cual están entrando residentes y no residentes, y las personas que tienen la tarjeta de residentes en la zona centro se les está perjudicando y, encima, más de un mes.

Con lo cual, espero que no se tarden tanto en hacer esa reparación. Entiendo que es un pivote; en una semana, 10 días, máximo, eso tendría que estar reparado. Eso, por una parte. Por otra parte, me han llegado quejas de la zona del Vela Zanetti, de la recogida de hojas, que prácticamente la empresa no las ha realizado. Con lo cual, solicitar al concejal de Medio Ambiente que solicite a la empresa que toda la recogida de hojas de los árboles sea efectiva y, sobre todo en esa zona, que es lo que me han pedido. Por lo demás, no tengo más preguntas.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Me gustaría saber, concejal del Medio Ambiente, lleva varios meses desde el servicio de jardines, en funcionamiento el nuevo contrato, y me gustaría saber si se está haciendo el seguimiento oportuno del servicio.

Sr. Sanz Rodríguez, PP,

Sí, efectivamente, se está haciendo el servicio con los medios que tenemos. La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente se ha dado cuenta de que han presentado precisamente el informe cero, y ustedes saben que se ha asignado a la persona que ocupa..., la ITOP de

Aguas, la que supervisa el tema de medio ambiente. También, la persona que lleva el tema del servicio de aseo urbano, se encarga de supervisar el tema de medio ambiente, porque no tenemos encargado de jardines, como hasta hace unos meses, que sabe usted que se ha jubilado.

Estamos a la espera de que se saque esa plaza para poder realizar mejor esa labor; pero sí se están teniendo reuniones periódicas, prácticamente cada 10 días, con la adjudicataria del servicio. Sean por la encargada en este caso o por otro servicio, se está haciendo el seguimiento, tanto del cumplimiento del pliego como del seguimiento de las cuestiones relacionadas con todo el medio ambiente.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

¿Se están utilizando los vehículos que marca el contrato?

Sr. Sanz Rodríguez, PP,

Efectivamente, usted ha hecho la pregunta y ya le había respondido en la anterior. El servicio de ese control del pliego se ha revisado y se ha hecho. Falta un camión, y un vehículo el cual estaba por llegar. Pero sí, el control de ese pliego lo realiza otra persona distinta, que es la arquitecta técnico, que es la que elaboró ese pliego en ese momento, y se ha dado el visto bueno, por parte de ella, al suministro de los vehículos autorizados por la empresa.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO,

¿Qué pasa con el servicio de comida a domicilio? Se pasó a la línea fría porque, supuestamente, no se encontraba ninguna empresa que hiciera ofertas de línea caliente, y es algo que se está retrasando mucho. ¿Por qué es ese motivo?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, es algo que pasó por Comisión de Acción Social, como usted sabe. Se ha pasado a contratación, que le está dando forma para un pliego, y ahora, en estos momentos, está en contratación.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO,

Sí, pero es que se está retrasando mucho para algo que era urgente. Se está dando prioridad a otras adjudicaciones en contratación por parte de mandato del equipo de Gobierno, y no a esto. Nosotros entendemos que hay que dar a esto mucha prioridad, puesto que hay muchos usuarios y usuarias que ya se están dando de baja por la pésima gestión que se hace de este servicio, y la pésima calidad que ofrecemos en las comidas a domicilio.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Le llevo reiterando al responsable de la contratación, y mañana le voy a transmitir su preocupación, que la comparto con usted.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO,

¿Qué está pasando con las piscinas cubiertas? Hay quejas sobre el estado de las instalaciones, que han aparecido en prensa, a través de otros medios o plataformas también

hemos conocido muchas quejas acerca del estado en el que se encuentran esas instalaciones. ¿En qué punto se encuentran las piscinas municipales?

Sr. Berzosa Peña, PP,

Hay un problema de filtraciones de agua desde hace más de 18 años, que no se consigue encontrar, por parte de los arquitectos y de los técnicos, y de empresas exteriores que se ha contratado, de dónde viene, y todos los años se hace una reparación. Pero, claro, todos los años sale.

Las últimas reparaciones que se van a hacer, la semana pasada estuvieron la arquitecto técnico del ayuntamiento con el responsable de piscinas de deportes en las instalaciones, precisamente para que hagan un presupuesto, y buscar si a través de unas cámaras de vacío, con pladures especiales resistentes al agua, se puede dar una solución, y con unas circulaciones de aire y demás. Pero, le digo, es un problema que lleva más de 18 años en esas piscinas. Todos los años se intenta buscar solución, no se encuentra, y ahora se va a hacer otra prueba de otra manera que se les ha ocurrido a los técnicos.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO,

Aprovechando que es un tema de deportes. Este año, el Cross de la Constitución no fue a la comisión, por lo tanto, no sabemos ni cuánto se ha gastado, ni cómo se ha gestionado, ni nada. Mi pregunta es si el concejal de Deportes va a rendir cuentas en algún órgano de este ayuntamiento, de cómo ha ido el Cross de la Constitución, de por qué no se ha llevado a comisión para su aprobación, etcétera.

Sr. Berzosa Peña, PP,

Por supuesto, pediré que se lleve a la siguiente comisión para que lo vean. Es exactamente lo mismo que el año pasado, y es lo que pasa, que los técnicos han ido muy apretados de tiempo para todo el proceso. Se ha hecho exactamente igual que otros años. Además, estuvimos hasta el último momento también intentando negociar con la Caixa las colaboraciones que daba otros años para que nos ingresara dinero, y eso también nos provocó ir con la demora justa para poderla aprobar. Por eso se aprobó en Junta de Gobierno, por eso está en todas las actas, los gastos y todo lo que hubo, pero no se preocupe, que yo voy a pedir que se lleve a la siguiente Comisión de Deportes, precisamente para que lo pueda ver.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO,

Al inicio de esta legislatura, que se ha comentado aquí ya algunas veces, que se tomó el acuerdo de qué calles reurbanizar, también se tomó un acuerdo por parte de todos los grupos, para la creación de la empresa municipal de servicios, y así poder gestionar desde el propio ayuntamiento muchos servicios, ahorrarnos el IBI, mejorar el servicio público, y todos esos beneficios que otros ayuntamientos han demostrado, que traen consigo la remunicipalizaciones de los servicios públicos privatizados. ¿Se ha avanzado algo en el acuerdo que todos los grupos tuvimos para la creación de esta empresa municipal de servicios?

Sr. Berzosa Peña, PP,

Si creo recordar, lo que acordamos en este Pleno era que se hicieran los informes para ver si era viable o no, no la creación de la empresa municipal. Como sabe, en cuanto a efectos de constitución, ya se hizo un informe inicial por la técnico correspondiente en ese momento, y seguimos a la espera del informe económico que se solicitó a Intervención.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO,

Hace dos o tres Plenos ponía de manifiesto la situación en la que se encuentran la zona de aves en el parque El Barriles. Como siempre, no se contesta a lo que se pregunta por parte de este concejal. El problema en el recinto de los pavos se sigue agravando. Ahora hay un pavo en muy mal estado, precisamente por lo que yo ponía aquí de manifiesto, de las peleas continuas que hay por la falta de espacio, la falta de una alimentación adecuada. ¿Se va a poner algún remedio desde el ayuntamiento, o vamos a permitir que eso siga ocurriendo?

Sr. Sanz Rodríguez, PP,

Efectivamente, esa petición se hizo por parte de su grupo, se estudió por parte de la adjudicataria, y se informó a los responsables, en este caso a mí y a la técnico, para ver esa situación. Son opiniones distintas las que en ese momento se ponían sobre la mesa, sobre la conveniencia o no de tener esta prestación. Es una cuestión que se tiene que decidir. De todas maneras, usted sabe que también se ha propuesto una ordenanza que se está estudiando, y precisamente en esa ordenanza es donde se pueden solventar esos temas, para decidir, en todo caso, si es conveniente o no conviene el retirar esos animales que tenemos en El Barriles.

De todas maneras, puedo decir que, en este caso, hay parte de la población que sí que ve con buenos ojos el mantener esa zona con esos animales. Lo que sí que es probable, a lo mejor, es que tengamos que reducir la cuantía de ellos para tener una mejor prestación, o ampliar la zona existente en la cual tenemos delimitados esos animales.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO,

Me gustaría que me aclarara: usted acaba de decir que la empresa adjudicataria informó acerca de esos, y esos informes son los que le valen al ayuntamiento. ¿No elaboramos informes propios ya, se los encargamos a una empresa adjudicataria los informes internos del ayuntamiento?

Sr. Sanz Rodríguez, PP,

Sí, lo que le he dicho y lo que le he querido decir es que se le pidió opinión, en este caso, para ver cómo estaban esos animales y qué opinaban ellos sobre la circunstancia. Yo en ningún momento he dicho, porque no lo he transmitido, porque a lo mejor le daban la razón al trabajador de esa adjudicataria. No he dicho su opinión, no la he dicho. Si quiere, la podemos debatir algún día, pero no le he dicho cuál era el resultado.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Al mismo concejal. ¿Sabe el concejal de Servicios algo acerca del estado del servicio de aguas? Porque la información que nos llega es que el servicio de aguas municipal, que consta de 9 trabajadores, 5 de ellos actualmente no están trabajando, puesto que ha habido un fallecimiento, ha habido gente de baja, etcétera, y el servicio está mermado a 4 trabajadores, algo que hace un servicio insostenible.

Lo que hemos visto en experiencias de otros ayuntamientos es que, diferentes equipos de Gobierno, lo que hacen con los servicios públicos es dejarles morir poco a poco, sin meterles personal, sin meterles inversión, para luego tener la justificación suficiente y privatizar así el servicio. ¿Sabe el concejal de Servicios algo acerca del estado de este servicio de aguas?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, imagino que usted conoce esa situación, igual que la conocemos todos los concejales de este ayuntamiento. Incluso recientemente, a lo mejor lo conoce más exactamente, por un escrito que se ha registrado, precisamente, a la Concejalía de Personal, para hacer hincapié en las carencias que ahora mismo tenemos, y que nos obliga, precisamente, incluso a vernos complicados con el tema de las guardias. Pero usted hace la pregunta sobre aguas, y yo se la hago sobre aguas, servicios, medio ambiente, Concejalía de Obras, del departamento que yo gestiono. Es decir, la pregunta tenía que ser bastante más amplia.

Sr. Berzosa Peña, PP

Efectivamente, tenemos un problema en muchos departamentos del ayuntamiento, todos lo sabemos, además usted está en la Comisión de Personal, en la que hay personal contratado desde hace muchos años, que están sin tener y sin existir una plaza. Entonces, el problema que hay, legal, es que cuando no existe una plaza y una persona se jubila o fallece, no se puede cubrir, porque eso no existe. Por eso es tan importante toda esa labor que estamos haciendo en Personal, de reorganización, reestructuración y RPT, precisamente para dotar y crear todas esas plazas, que son necesarias para poderlas cubrir, y es uno de los problemas que somos conscientes todos de ello, hay indefinido no fijo que se conoce, que no existe plaza en el ayuntamiento, que cuando desaparece no existe, y como no existe, legalmente no se puede sacar.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Una solicitud: con nosotros podéis contar para solucionar este problema y crear las plazas que sean suficientes para mantener el servicio de aguas de una manera pública y no privatizarlo.

Por otro lado, en el anterior Pleno traíamos una moción que lo que pretendía era hacer una fiscalización de las mociones que tenemos aprobadas. Por parte de una mayoría de este Pleno se decidió que eso no fuera así, y se insinuaba que está el turno de ruegos y preguntas para hacer esa fiscalización al equipo de Gobierno, acerca de las mociones que están aprobadas y no ejecutadas. A mí no me gustaría tener que estar haciendo esto aquí, puesto que son muchas mociones, pero la mayoría del Pleno es lo que me pidió, y es lo que voy a hacer.

En primer lugar, al principio de la legislatura se aprobó una moción conjunta de Sí Se Puede Aranda y de Izquierda Unida, en la que solicitaba que el Ayuntamiento de Aranda se adscriba a la red de ciudad de refugio, impulsada por Ada Colau, para que nuestro municipio forme parte de todas las acciones de análisis de soporte requeridas, en cuanto a las personas refugiadas en la guerra de Siria.

¿Nos hemos inscrito ya a esa red de ciudades refugio? Porque el problema, aunque no está tan de actualidad, que ahora se habla mucho de Venezuela y de otros problemas, el problema sigue estando ahí, siguen muriendo cientos de personas y de niños y de niñas en el Mediterráneo.

Sra. Alcaldesa,

No le puedo decir ahora mismo, no lo recuerdo.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

En esa misma moción se planteaba la creación de un grupo de trabajo entre los servicios municipales, Cear España, Cruz Roja, Federación Española de Municipios y Provincias,

Cáritas, y otras organizaciones locales que trabajen con personas refugiadas, para definir las medidas de adoptar el ayuntamiento, para poder acoger a las personas refugiadas en el municipio. ¿Se ha hecho algo con relación a esta?

Sra. Alcaldesa,

¿Es la misma moción? Es que no recuerdo esa moción.

No recuerdo esa moción. Si me está preguntando por el punto número 1, punto número 2, punto número 3, punto número 4, le puedo decir que esa moción no la recuerdo, y no recuerdo que se haya aprobado por este Pleno, pero lo miraré.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Para no recordarla, ha acertado en el número de puntos que tenía la moción: cuatro.

Sra. Alcaldesa,

Generalmente todas tienen 4, hoy tenían 4, 5, 6, 7.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

La que hemos aprobado nuestra, tenía 1.

Sra. Alcaldesa,

Ya, pero la que ha aprobado hoy Sí Se Puede, tenía 4.

Generalmente suele ser “instar a no sé quién”, “instar a no sé cuántos”, “instar al Gobierno tal”.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

No, estoy hablando de acuerdos.

Sra. Alcaldesa,

Realmente le puedo decir que es que no me acuerdo de ella, no sé si tenía 4 puntos, o 5, o 6, porque no soy tan inteligente, ni tengo tanta memoria.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Esa misma moción también pedía preparar una redacción de posibles lugares de acogida. La pregunta no se la hago a la alcaldesa, se la hago al señor concejal de Acción Social, que es el que se debería de encargar de este tema.

La moción aprobada pedía preparar una relación de posibles lugares de acogida, preferentemente de propiedad municipal. ¿Se ha hecho algún estudio de los sitios posibles que podríamos tener?

Sr. López Vilaboia (P.P.)

Decirle que en esta materia se está en contacto con asociaciones de ámbito superior a Aranda, y que sabe perfectamente la disponibilidad de Aranda, a la hora de poder acoger, tanto a esas personas que se refiere como al tema de menores.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Entonces, si hay esta moción aprobada, ¿por qué no se lleva a cabo? Si lo que se dice es que está en contacto, y la moción pedía unos puntos muy claros para intentar solucionar en la medida de nuestras posibilidades, el problema que hay con las personas refugiadas, ¿por qué desde el equipo de Gobierno no se ha hecho nada?

Sra. Alcaldesa,

Le estoy diciendo que no recuerdo esa moción.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

¿Por qué desde el equipo de Gobierno no se ha hecho nada en relación a las personas refugiadas, cuando está aprobado en este Pleno?

Sra. Alcaldesa,

Ha contestado el concejal, que ya se realizaron gestiones. Le ha dicho ahora mismo.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Se aprobó también una moción para la declaración de esta localidad libre de circos de atracciones con animales. Fue una moción que firmamos todos los grupos municipales, creo recordar. En esa moción hablaba el punto número 5, de adaptar las ordenanzas municipales al contenido del presente acuerdo.

¿Se han adaptado esas ordenanzas municipales, para impedir que se puedan instalar circos que tengan animales?

Sra. Alcaldesa,

Esta corporación no ha autorizado absolutamente ningún circo, tal y como acordó este Pleno. No ha acordado ningún circo. No ha hecho falta modificar ninguna ordenanza para ello, porque la Junta de Gobierno ha denegado, tal y como había mandado este Pleno, todos los circos de esas características.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Eso me consta y se lo agradezco a la Junta de Gobierno, pero lo que decía la moción, aparte de eso, es cubrirnos las espaldas por si alguna vez nos denuncian por no permitirles entrar, porque eso no está legislado de ninguna manera, que no se pueda hacer. Entonces, lo que decía la moción era que el ayuntamiento se cubra las espaldas ante posibles demandas, y que haya que pagarlo con dinero del contribuyente. Entonces, ¿por qué no se han adaptado estas ordenanzas?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, si se ha leído el borrador de ordenanza en la cual estamos trabajando, y se ha llevado a la comisión, una vez se ha trasladado a las asociaciones para que hiciesen las alegaciones pertinentes, y esta semana que viene se lleva otra vez a la comisión, para que los grupos políticos aporten lo que ellos consideren oportuno. Viene recogido en ese borrador de ordenanza, el tema que usted está hablando.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

No sé por qué, pero todo lo que pregunto al concejal de Servicios, me hace referencia a ordenanza de animales que se está preparando. Eso me parece a mí que va a ser la panacea que va a solucionar todos los problemas de medio ambiente que tenemos en este municipio. Pregunto por los pavos, ordenanza de tenencia... Pero es que no tiene nada que ver lo de los pavos. Porque lo que habla la ordenanza es de la tenencia de animales domésticos en las casas, los pavos no están en las casas ni son animales domésticos.

Por otro lado, también se aprobó en este Pleno una moción para la auditoría de los servicios privatizados. ¿Por qué no se han presentado para su estudio y debate, como marcaba la moción, esos informes, cada seis meses?

Sra. Alcaldesa,

Hace escasamente tres meses se trajeron algunos informes a este Pleno, o hace cuatro. Se trajeron los que se tenía, de los diferentes departamentos que los han realizado.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Ya la pregunta a usted, señora alcaldesa, ya que me ha contestado: ¿usted cree que esos informes se ajustan a lo que solicitaba la moción?

Sra. Alcaldesa,

Yo creo que a un técnico no se le debe de decir cómo debe hacer un informe. Creo que los técnicos deben ser independientes, objetivos y rigurosos en su trabajo, y creo que lo son, habitualmente.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Estoy completamente de acuerdo con usted en esa afirmación, pero aquí, a este Pleno, no se ha traído lo que este Pleno solicitaba, y eso es responsabilidad del equipo de Gobierno, no del técnico. No haga usted referencia a los técnicos, porque yo también creo que los técnicos son competentes en todo lo que hacen, y hacen su trabajo muy bien, pero quizás es que no se les ha pedido lo que realmente se aprobó en este Pleno.

Sra. Alcaldesa,

Se les da traslado y se les requiere el informe del servicio, cada vez que lo hacen, y lo suelen hacer con habitualidad. Por ejemplo, el Departamento de Medio Ambiente, con independencia de que cada vez que pagan una factura, no sé si usted conoce que cada servicio, y desde hace tiempo, debe recoger un mínimo informe en las facturas, en todas ellas, de que el servicio se ha prestado y que se ha prestado en las condiciones que procede, porque si no, esa factura no se paga. Hasta para pagar un bolígrafo en este ayuntamiento, se firma que ese bolígrafo se ha recibido, que se ha recibido el bolígrafo que se quería, o lo que se haya pedido.

En todas las facturas antes de aprobarlas se recoge un informe, aunque sea mínimo, de los técnicos. Si no, no se paga la factura, el Departamento de Intervención lo devuelve, como debe ser, porque a él le corresponde la fiscalización de esas facturas y la autorización del pago. Por tanto, si no existe un informe, no se abona la factura.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Entonces, lo que me está diciendo, señora alcaldesa, es que, si aquí no han venido esos informes, tal como mandaba la moción aprobada, es culpa de los técnicos, que no los han hecho marcaba, ¿no?

Sra. Alcaldesa,

No ponga en mi boca palabras que yo no le he dicho, y esto no es un juzgado para que usted pregunte y repregunte, esto es una pregunta, una respuesta. Así que le aconsejo que siga haciendo preguntas, pero no repregunte, porque le estoy diciendo que se han traído los informes que se tenían, y no le digo más. Se han traído los que se tenían, y que las facturas, lo estoy diciendo, las facturas tienen que llevar todas un mínimo informe, aunque sea de dos líneas, donde se diga cuál ha sido el objeto del contrato, cuál ha sido el precio que se ha pactado, y si está de acuerdo en la recepción y en el cumplimiento de ese contrato, porque cualquier factura es un contrato.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Por hacer una puntualización, lo que pregunto lo decido yo, no lo decide usted.

Sra. Alcaldesa,

Por supuesto. Yo le estoy diciendo solamente que usted no repregunte. Pregunta, respuesta.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Es que yo pregunto y repregunto en mi turno, según me viene en gana, no según lo que usted me diga.

Si hay esos pequeños informes que usted hace referencia, cada mes, para pagar esas facturas, que yo no voy a poner en duda, ¿por qué cada seis meses no se hace un refundido de esos informes, y se nos entrega, tal y como pedía la moción?

Sra. Alcaldesa,

Las facturas, todas ellas están a su disposición en el Departamento de Intervención, todas, pero lo que no vamos a hacer es cargar a los trabajadores del ayuntamiento, con trabajo a mayores de estas características, porque, si no, tendríamos que traer a este Pleno todas las facturas, y están a su disposición. Usted es concejal y puede verificar todas y cada una de las facturas que este ayuntamiento paga a diario, que son muchísimas.

Hay días que se hacen pagos, en este ayuntamiento, por valor de más de doscientos y pico mil euros. A su disposición están todas ellas.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Usted dice que no podemos cargar de trabajo a mayores a los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento, pero usted les carga con todas las mociones que presentamos desde los grupos, a sabiendas, algunas, de que ni siquiera se van a aprobar. Pero, aun así, carga a los técnicos municipales con informes y más informes acerca de las mociones que los grupos municipales presentamos.

Sra. Alcaldesa,

Al respecto no hago más que cumplir lo que manda el Reglamento, que es que los técnicos municipales, es decir, la señora secretaria, en el momento en que se presenta una moción, la considere, si es institucional o no lo es. En el caso de que sea del tipo A, que es la institucional, lleve el trámite correspondiente, y traerla a este Pleno. En el caso de que sea del otro tipo, es decir, que tenga algún tipo de cargo económico para este ayuntamiento, tiene que llevar los correspondientes informes, jurídicos o jurídicos y económicos.

Por tanto, lo único que hago es dar cumplimiento al Reglamento, como procede, porque, de otra forma, si esa moción se trae a este Pleno sin haber tenido ese filtro previo, podrían adoptarse acuerdos que fuesen nulos de pleno derecho. Por tanto, no puedo permitir eso, porque esa es obligación mía, es obligación de la Alcaldía proceder a tramitar esas mociones, dar traslado y considerar si son de carácter institucional o no lo son.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

El día 8 de marzo, creo que fue de 2016, se aprobó una moción a propuesta nuestra, que hablaba del reforzamiento del Consejo de la Mujer, con incidencia real en las políticas institucionales que afectan de manera especial o específica la vida las mujeres.

Lo que hemos visto no es este reforzamiento, y otros grupos municipales aquí lo han puesto de manifiesto, como el Partido Socialista, sino todo lo contrario a lo que es reforzar el Consejo de la Mujer. ¿Por qué no se ha hecho ese reforzamiento, como votamos aquí todos por mayoría?

Sr. López Vilaboa, P.P.

El Consejo de la Mujer viene regulado por un Reglamento. Lo que usted dice es genéricamente reforzar. Proponga un articulado de reforma de ese propio Reglamento, y se tramitará.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Vamos, que no tiene ninguna gana ni interés en hacerlo.

En esa misma moción también se solicitaba, y así está aprobado, realizar el Reglamento municipal del lenguaje no sexista, como tiene otras ciudades, como por ejemplo Valencia, que lo aprobó cuando gobernaba el Partido Popular. ¿Por qué no tenemos ya ese Reglamento del lenguaje no sexista, si han pasado más de dos años?

Sr. López Vilaboa, P.P.

Le digo lo mismo. Si usted considera importante que exista un Reglamento propio del ayuntamiento, proponga un texto articulado y se le dará la tramitación oportuna. Porque usted nos está proponiendo que elaboremos lo que usted dice en una moción. Lo puede usted proponer perfectamente.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Entiendo perfectamente cuál es la gestión de la Concejalía de la Mujer o Concejalía de Acción Social. Ese Reglamento, esa propuesta que usted me solicita, lleva presentada automáticamente, desde el mismo momento que presentamos esta moción. Presentamos un Reglamento del lenguaje no sexista, recogido además del Reglamento aprobado por el Partido Popular en Valencia, y modificado para la ciudad de Aranda.

Creo que, si usted fuera competente en su concejalía, sabría que ese Reglamento está registrado desde hace más de dos años.

En el mismo orden de cosas, en un 25 de noviembre también se aprobó aquí una moción contra las violencias machistas, que lo que pedía es actualizar el plan municipal de igualdad de oportunidades, caducado en 2011, en coordinación con otras Administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente, y que sea evaluable anualmente. ¿Por qué aún no disponemos de este plan actualizado?

Sr. López Vilaboa, P.P.

Le tengo que decir que hay un agente de igualdad contratado con una subvención de la Junta de Castilla y León, que es además consecuencia de la Mesa del diálogo social a nivel autonómico, esas subvenciones que hay, para contratación específica de agentes de igualdad, y una de las tareas que se le ha encomendado, precisamente, a este agente de igualdad, es la actualización de dicho plan.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

¿Cree usted que antes de que finalice esta legislatura vamos a contar con él?

Sr. López Vilaboa, P.P.

Entiendo que cuando el contrato de esta trabajadora va a finalizar antes de la finalización de este mandato, que dejará un primer borrador, y se tramitará como se tiene que tramitar un plan de este tipo.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Me alegro. Aunque sea dos años después, me alegro de que se esté avanzando en este tema.

En esa misma moción también pedía desarrollar políticas encaminadas a la abolición de prostitución como forma extrema de violencia de género. Mi pregunta es si el equipo de Gobierno ha hecho algo para desarrollar esas políticas, o hacer algún tipo de política encaminada a la abolición de la prostitución.

Sr. López Vilaboa, P.P.

Al margen de que el marco competencial en materia de seguridad ciudadana es el que es en el ayuntamiento, sí que decirle que, en casos muy relacionados con este tipo, se ha

prestado apoyo desde la Policía local a la Policía nacional, que es quien tiene la competencia en esa materia.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

¿Me acaba de decir que la Policía nacional tiene la competencia sobre la prostitución, o sobre las políticas que aplica el ayuntamiento encaminadas a abolir la prostitución? O no le he entendido muy bien, o no me ha entendido usted.

Sr. López Vilaboa, P.P.

A ver, en la medida que puede estar relacionado con un delito, sí. Ya le digo que recientemente la Policía local ha prestado apoyo a la Policía nacional en una actuación de este tipo.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Sin salirme de esa moción, también decía: “El ayuntamiento creará un grupo de trabajo formado por todos los grupos municipales, colectivos feministas y de mujeres existentes en la villa, y las trabajadoras de la Concejalía de la Mujer, para la elaboración de una ordenanza que prohíba la publicidad sexista en cualquier soporte, y así evitar mensajes o imágenes machistas, a través de una norma general”.

Mi pregunta es: ¿cómo va este grupo? Si ya ha avanzado algo en esta ordenanza, o nos va a presentar ya un borrador, o qué. ¿Cómo está esto?

Sr. López Vilaboa, P.P.

Me imagino que usted, como es conocedor del ayuntamiento y de las cosas que se hacen, supongo que sea una pregunta retórica lo que está haciendo, porque, en ese sentido, y en los términos que usted se expresa, a través de un grupo no hay ahora nada. Pero, eso no quiere decir que pueda hacer usted las propuestas por la vía que usted como concejal puede hacer.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Usted asume la Concejalía de la Mujer, pero nosotros trabajamos por usted, mientras usted está en Valladolid haciendo otras cosas que no son para las que le ha elegido la ciudad de Aranda.

En esa misma moción, también hablaba de establecer un protocolo de coordinación frente a la violencia de género, entre servicios sociales del ayuntamiento, Policía local, nacional, servicios sanitarios y juzgados. ¿Se ha avanzado algo en esto?

También se aprobó en este ayuntamiento una moción para que el ayuntamiento contrate el abastecimiento eléctrico cien por cien con energía renovable, y haciéndole caso a usted, voy a hacer todas las preguntas de esta moción a la vez.

La moción hablaba de que el Ayuntamiento de Aranda realice los trámites necesarios para sustituir paulatinamente esos contratos de abastecimiento eléctrico hacia empresas de la economía social que garanticen un abastecimiento eléctrico seguro y renovable, y una generación de empleo y riqueza en el ámbito cercano de Castilla y León.

También pedía esa moción, que se contrate de forma progresiva la comercialización de la luz, con alguna de las comercializadoras que ofrecen de forma única la prestación del servicio

eléctrico, con el cien por cien de energía renovable, para los inmuebles municipales y la iluminación de las vías públicas.

También pedía que se evite la contratación de todos los suministros eléctricos con un único proveedor, porque impide el acceso igualitario de las pequeñas empresas locales a este tipo de servicios.

Por último, hacer partícipe a la ciudadanía, a partir del efecto demostrativo de la implicación de la Administración local, en la construcción de un nuevo modelo energético, para que nuestra sociedad esté más preparada para afrontar los retos medioambientales presentes y futuros, como el cambio climático, y apostar desde el ayuntamiento por un nuevo modelo energético.

¿Cómo está este tema?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Como usted es partidario, y yo creo que todos los grupos políticos y todos los concejales, del trabajo que están desarrollando los técnicos de este ayuntamiento, en este caso, la ITI de electricidad, conscientes de la moción, se la trasladamos a ella, y está trabajando precisamente para hacer ese pliego.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

¿Dónde está la responsabilidad del equipo de Gobierno para con la democracia local, si no da cumplimiento a todas estas mociones aprobadas en este salón de Plenos, democráticamente?

Sra. Alcaldesa,

El control y fiscalización les corresponde a ustedes, y le vuelvo a repetir que este seguimiento lo puede hacer también en cualquier comisión.

En cualquier caso, les he dicho que les doy cuenta de las mociones que se van tramitando. Usted está en su derecho, por supuesto, de preguntar sobre ellas.

Sr. Martín Hontoria, C's

Había unas actuaciones pendientes en el campo de tiro, que iban a permitir utilizar las instalaciones por parte de los clubes. Quería saber cómo está la situación.

Sr. Berzosa Peña, PP

Ahora mismo hay uno de los clubes que quiere cambiar el acceso de escalera por rampa, y están haciendo ese cambio en el plano para iniciar las obras.

Sr. Martín Hontoria, C's

¿Tenemos algún plazo para que estén finalizadas?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

En el momento en que una adjudicación está hecha, tiene su plazo. Lo que me pregunta es qué plazo tiene en concreto. No me acuerdo exactamente, pero el próximo lunes se lo digo.

Sr. Martín Hontoria, C's

Tuvimos una reunión en la Comisión de Obras, con la empresa adjudicataria del servicio de limpieza, porque teníamos bastantes quejas del cumplimiento del servicio, digamos que es manifiestamente mejorable. En esa reunión se llegó a una conclusión, y era que se iban a estudiar algunos tipos de actuaciones diferentes, para poder mejorar el servicio, o qué necesidades técnicas podían tener. ¿Se ha avanzado algo al respecto?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, efectivamente, en esa reunión, en la cual todos los grupos políticos vimos la situación del adjudicatario de limpieza y aseo urbano, en la cual determinamos que, por razones de ampliaciones de zonas de nuestra ciudad, se necesitaban nuevas ampliaciones de operarios y de maquinaria, sobre todo para esas zonas, y lógicamente eso no empeorase la situación del resto de la ciudad.

Se hicieron una serie de propuestas por parte de los grupos, que yo entiendo que las hemos recogido. Falta la última reunión, porque ya digo que se han tenido varias reuniones con la empresa para hacer una propuesta concreta, y me gustaría que en 10-15 días podamos presentar a la comisión esa propuesta de ampliación del servicio, la cual pueda ser para que la limpieza de nuestra ciudad sea mejor. Sobre todo, digo porque siempre se puede mejorar, pero, sobre todo, por las ampliaciones de nuevas zonas, es lo que repercute, a lo mejor, más en el servicio, y lo que tenemos que solucionar.

Yo espero que en pocos días pueda llevar una propuesta a la comisión para que lo debatamos, y tiene que venir, porque esas ampliaciones del servicio tienen que venir a aprobación en este Pleno, o sea, que podamos traerla, a lo mejor, si es posible, en el mes de febrero.

Sr. Martín Hontoria, C's

Entonces, entiendo que en un plazo más o menos de dos semanas se nos van a presentar esas propuestas, con lo cual, quiero proponer una cuestión, y es que no solamente esas propuestas vayan encaminadas a dar servicios a las nuevas zonas, que está muy bien, sino a mejorar las existentes, porque realmente ahí tenemos problemas, como ha quedado de manifiesto.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Una pregunta para usted, señora alcaldesa. La Junta de Castilla y León, en el polígono industrial hizo hace unos años una guardería, que está siendo llevada la gestión por parte de ASEMAR, y mi pregunta es si usted, es verdad que se ha comprometido a asumir la gestión de dicha guardería, por parte de dinero público y por parte del ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa,

No es que yo lo haya asumido, es que ellos ya no lo van a gestionar. Ellos tenían una obligación, firmada por la Junta de Gobierno, no sé si era por la Junta de Gobierno, o sí, yo creo que la Junta de Gobierno, porque ese convenio, yo creo que era de Comisión de Gobierno, que finaliza con este curso, evidentemente, y es lógico que, si tenemos dos guarderías, todos los niños de nuestra localidad puedan tener más derecho de opción a acudir a esos centros gestionados públicamente por parte del ayuntamiento.

En cualquier caso, decirle que todo eso tiene que pasar por este Pleno también, porque debemos hacer, esta mañana se me informaba por parte del Departamento de Contratación, que antes de sacar a licitación, que además esto ocurre simultáneamente con que finaliza el plazo de gestión privada de nuestra guardería municipal, de la única que teníamos hasta ahora, finaliza este año la gestión. Por tanto, tenemos que sacarlo, tenemos que sacar la nueva gestión, y antes de sacar esa nueva gestión, es evidente que el Reglamento de funcionamiento de la guardería municipal tiene que ser modificado por este Pleno, para poder incluir esa otra guardería.

Sr. Ortega Morgado, RAP

¿Tenemos una persona contratada para el portal de transparencia? ¿Está trabajando?

Sra. Alcaldesa,

Una persona contratada para el portal de transparencia, no. Hay una persona que ha gestionado el portal de transparencia.

Sr. Ortega Morgado, RAP

¿Está trabajando? Que es la pregunta, que es lo importante.

Sra. Alcaldesa,

Estos días no.

Sr. Ortega Morgado, RAP

¿Está de baja?

Sra. Alcaldesa,

Creo que es un tema de personal que no debe ser tratado en este Pleno.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Aquí sí que me uno a Izquierda Unida: las preguntas las voy a hacer yo. Usted conteste lo que usted quiera. Yo pregunto que si está de baja o está de vacaciones.

Sra. Alcaldesa,

Sobre ese tema, y dado que yo no comento sobre la situación personal de los trabajadores, no debo hacerlo.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Quiero que se nos informe cuál es la situación de esta persona trabajadora del ayuntamiento, y los motivos.

Al concejal de Seguridad Ciudadana: ¿cuántos policías han pedido la jubilación? Ya sabe usted que se ha aprobado la nueva ley que les permite jubilarse con 59 años. ¿Cuántos policías locales han pedido la jubilación para jubilarse este año, y eso supone que cuántos

policías vamos a tener durante el año 2019, en servicio? Digo: ¿cuántos policías vamos a tener en el año 2019?

Sr. López Vilaboa, PP

Decirle que, como es lógico, es un tema que nos preocupa, como a mí me consta que les preocupa también. En los últimos días hemos tenido reuniones con los representantes sindicales de los propios trabajadores, a la hora de abordar la situación. Sí que está en torno a los 9 o los 11 trabajadores que van a poder optar, acaba el plazo hoy. Habría que constatar, a ver si se cumplen los requisitos.

Luego, sí que decir que esta mañana he estado con el jefe de la Policía, que dentro del ámbito de sus competencias, tiene el reorganizar cada uno de los turnos, y aunque sea una potestad del propio jefe de la Policía, también hemos hablado con los representantes sindicales para poder hacer una reordenación de cada uno de los turnos, porque, claro, quedaban unos más descompensados que otros, y precisamente hemos abordado esa situación, que se va a hacer efectiva en 6-8 días.

No es lógico, tampoco, que se le diga a un trabajador que, pasado mañana, igual tenía unos planes, que tiene que trabajar en un turno que no tenía él previsto. Entonces, en 6 u 8 días se va a hacer esa reordenación de cada uno de los turnos.

Sí que decir que cuando esté todo ya claro, en una Comisión de Seguridad Ciudadana a la que invitaremos también al jefe de la Policía, nos dará cumplida cuenta de todos estos aspectos.

Decir también que al margen de que hayamos tenido una reunión con los representantes sindicales, es algo que va a tener que pasar por Mesa de negociación, algunas de las nuevas condiciones laborales, y también decirle que mañana, precisamente, se van a incorporar cuatro policías más, van a entrar mañana, y son los trámites que, a partir de entonces, el paso por la academia y, bueno, que usted bien conoce.

Sr. Ortega Morgado, RAP

¿Cuántos policías quedan? Que todo esto que me has contado está muy bien, pero que cuántos policías quedan en el año 2019, si se jubilan los 11 que se pueden jubilar.

¿Podría decir usted, en este salón de Plenos, que en esta ciudad, que tienen que haber 52 policías según la ley, puede decir y explicar cuántos policías locales van a quedar en el año 2019 en Aranda de Duero, para que puedan hacer cumplir las ordenanzas, la ley, el tráfico, los perros orinando, no sé, en fin, el botellón, los veladores, no sé, las notificaciones, una sarta de cosas que tiene que hacer la Policía local?

¿Cuántos policías quedan en esta ciudad, que estamos obligados a que existan 52, que ustedes llevan ocho años gobernando, y que este año se pueden jubilar 11? Yo quiero que usted dé el número: "quedan tantos" Lo demás, cuento.

Sr. López Vilaboa, PP

Decirle que las cifras que estamos manejando son 16, más los 4 que mañana tomarán posesión, y sí que decir que se va a hacer una oferta pública lo más amplia posible, hasta el día de hoy se ha sacado todas las plazas que se podían sacar en cada momento que se podían sacar.

Sí que decir que lamentamos, este ayuntamiento, como otros muchos ayuntamientos, que esta reforma de la Seguridad Social, que ha posibilitado que se jubilen todos estos policías,

que no haya habido un periodo transitorio, que hubiera sido lo lógico, y desde algún grupo parlamentario se ha pedido, como el Partido Popular, a nivel nacional, así lo ha pedido, que hubiera una disposición transitoria que aminorase los perjuicios que va a causar, tanto a este ayuntamiento como a otros muchos de España.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, le voy a manifestar un inciso. Creo que desde el año 1996, los siguientes procesos selectivos de Policía no se han llevado a cabo hasta el año 2014, creo recordar. Me parece. Bueno, me refiero que, lamentablemente, como ha dicho el concejal, cuando ha habido posibilidad de sacar esas plazas, se han sacado.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Para que todo el mundo sepa, vamos a tener como máximo 20 policías locales, en una ciudad que tiene que haber 52, y que todo el mundo sepa que ustedes llevan ocho años gobernando.

Otra de las cuestiones es una ley que se ha aprobado, que ha gestionado el Partido Popular, y yo no voy a hacer política nacional, porque estoy aquí para hacer política local. Es una ley que ustedes, y, además, sí que lo puedo hablar, porque yo les llevo advirtiéndolo todos estos años, y como les llevo advirtiéndolo todos estos años, creo, y esta ley la ha gestionado su partido, el Partido Popular, evidentemente, no me queda más remedio que, aunque estoy elegido para hacer política local, en este caso decir que no tergiversar, que no mentar y que no engañar.

Pero aquí no está, ni Rajoy, ni están allá, aquí están ustedes, que son los que tienen que, usted, por ejemplo, de momento, aparecer, que no ha aparecido en estos cuatro años, de concejal de Seguridad Ciudad, usted no ha aparecido. Por lo tanto, usted sí que tiene responsabilidad.

Quiero, simplemente, que quede claro en este Pleno, que vamos a tener 20 policías locales, por lo tanto, no vamos a poder hacer cumplir todas las ordenanzas que debatimos y aprobamos, etcétera.

En este asunto no puedo ni hacer un ruego. Simplemente, no sé, me da lástima a lo que vamos a ser capaces de llegar, porque vamos a ser la vergüenza del país, porque no vamos a tener Policía local.

Siguiendo con mis preguntas, que voy a intentar ser muy breve, pero me quedan dos, de momento. Vestas, León, Sierra: 360 trabajadores. Usted, 18 de julio del 2018 anuncia en prensa: ampliación de una empresa, Todo Aceros: 70 puestos de trabajo.

Se paraliza la ampliación, no hay ampliación, y parece ser que esta empresa se va a lo que era antes, Vestas, y además los suyos son los que se lo piden. Sí, ¿dónde está la ampliación? ¿Dónde está el anuncio de la creación de los 70 puestos de trabajo?

Sra. Alcaldesa,

La licencia está presentada y se está tramitando.

Sr. Ortega Morgado, RAP

¿Usted garantiza aquí que se va a ampliar, que se va a hacer, que se van a generar esos puestos de trabajo?

Sra. Alcaldesa,

Yo no se lo puedo garantizar, porque yo no soy la que creo, ni los puestos de trabajo...

Sr. Ortega Morgado, RAP

Esto es un ejemplo para que no anuncien ustedes cosas ficticias, que ojalá se hagan.

Sra. Alcaldesa,

Yo, lo que anuncié, si es que lo anuncié, desde luego, era que había solicitada una licencia de estas características, para ampliación de 70 puestos de trabajo, y eso es hasta donde yo conozco. Es cierto que Vestas ha cerrado, y es cierto que esta empresa va a invertir, se ha quedado Vestas. Eso no significa que los puestos de Aranda peligren, evidentemente, ya se lo digo yo.

Sr. Ortega Morgado, RAP

La misma empresa que los suyos se la llevaron a Cantabria.

Sra. Alcaldesa,

Nadie se ha llevado nada a ningún sitio, porque no era nuestro. Evidentemente, las empresas crean sus centros de trabajo donde consideran oportuno. En su momento, creyeron oportuno que el centro que abrieron en Cantabria era el que tenía mejores condiciones para el transporte marítimo.

Le podría decir que, en ciertos momentos, yo creo que se han arrepentido de ese planteamiento, y respecto de las políticas industriales, evidentemente, yo, lo que tengo que garantizar, es que los puestos de trabajo de mi localidad no se desubiquen ni se deslocalicen. Lo que no puedo impedir es que estas empresas, que invierten en nuestra localidad, también quieran invertir en otros sitios.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Obviemos lo de Cantabria. 18 de julio de 2018, usted anuncia 70 puestos de trabajo, una empresa, la licencia. Yo digo lo que usted ha confirmado aquí, que esta empresa se ha ido y ha cogido Vestas.

Sra. Alcaldesa,

Yo le digo que no se ha ido, yo le digo que ha hecho una inversión para garantizar los puestos de trabajo de Vestas en León, pero yo le digo que no se ha ido.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Yo le digo a usted que, efectivamente, los que están no se han ido, están, pero que la ampliación, veremos a ver si se hace.

Yo le digo que la licencia, en ningún momento se ha retirado en el ayuntamiento.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Le digo esto porque viene campaña electoral, para que no sume esos 70 puestos de trabajo a los que usted consigue. Ojalá que sí.

Mi grupo político, y yo creo que el resto también, o varios, en una Comisión Informativa, creo que, de seguridad ciudadana, solicitó un informe por parte del jefe de la Policía local. Por cierto, ¿el jefe de la Policía local tiene que hacer informes de tráfico? ¿Se le paga para que pueda hacer informes de tráfico?

Sr. López Vilaboa, PP

No sé a qué tipo de informes de tráfico se refiere.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Es que no fue a una Comisión de Seguridad Ciudad... Es por la peatonalización de los Jardines de Don Diego.

Claro, yo pregunto, y se pidió un informe del jefe de la Policía, para que nos dijera si el cambio que se va a hacer de tráfico va a generar algún problema, y que no lo sé, que yo lo he solicitado, pero no ha llegado, no tengo ningún informe al respecto, que alguien diga que los cambios que se van a hacer no van a generar ningún problema de tráfico, ni ningún caos de tráfico.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, ni tiene nadie una varita mágica para saber si se van a solucionar los problemas de tráfico, cuando Aranda tiene dos puentes, y tiene una circunvalación, a lo mejor, sin terminar.

Lo que se ha propuesto por parte, yo creo que incluso de todos los grupos políticos, es intentar reorganizar ese tráfico en esa zona concreta, incluso con propuestas totalmente distintas. El Partido Popular no proponía esa propuesta, en principio, sino que, a base de diálogo y conversaciones con los demás grupos políticos, se ha optado por esta...

Sr. Ortega Morgado, RAP

¿De quién es la propuesta? Es que no lo sé.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Yo creo que la propuesta del Partido Socialista era una, en su momento, muy clara. La del Partido Popular era otra totalmente distinta, y al final se ha buscado un equilibrio, que no sabemos si va a funcionar o no, pero es una prueba en la cual entendemos que es una solución alternativa, como se hizo en el anterior, una propuesta de parte de ella, para solucionar el problema de tráfico, que sí que dio resultado, y vamos a esperar que con este cambio se pueda generar lo que es una remodelación total de lo que es los Jardines Don Diego, que sí que estamos todos los grupos políticos de acuerdo, que es algo que hay que remodelar, y para remodelar, no vamos a gastarnos el dinero sin saber cómo puede funcionar ese tráfico.

¿Que lo puede hacer el jefe de la Policía? Lógicamente. Hay empresas que son especialistas en reorganizar el tráfico, incluso, yo creo que en su momento ya se encargaron. El jefe de la Policía, lógicamente, tendrá buena intención, pero no tiene, yo creo que competencias en ese sentido, de reorganizar lo que es la remodelación del tráfico.

Lo que estamos hablando, y lógicamente, hay que hablar, luego, al final de esa remodelación del tráfico, la técnico que está llevando el servicio de remodelación de toda esa zona, tiene conversaciones, precisamente, con la jefa de la Policía, para coordinar todos esos puntos de encuentro, que el tema de San Gregorio o el tema de El Sol de Las Moreras, o el tema de los Jardines de Don Diego, lógicamente, están en conversaciones constantes y diarias para regular y cortar, y organizar lo que es el tráfico.

Es algo que vamos a tener que esperar para ver quién lleva razón, pero yo creo que, al final, lo vamos a ver pronto.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Antes de que empezaras a desconectar ya, y a pasar de lo que estabas diciendo, la conclusión a la que he llegado es, por lo que has dicho, que entre lo que ustedes querían del Partido Popular, y lo que ustedes del Partido Socialista he hecho un batiburrillo ahí, eso es lo que ha dicho usted. O sea, esto es del PP y del Partido Socialista.

Yo le voy a seguir preguntando sobre esto, por respeto al Partido Socialista, que ha hecho una rueda de prensa y, evidentemente, si quiere preguntar, no voy a ser yo por preguntar antes que ellos, pero evidentemente, nosotros sí que hemos pedido un informe. Yo, lo que le he preguntado, si habéis solicitado un informe al jefe de la Policía, que es lo que nosotros hemos solicitado, y esto es muy sencillo de contestar: sí, no. Sí, aquí lo tienes; no, pues ya está, no he preguntado otra cosa.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Ya le he dicho claramente, y se lo vuelvo a repetir, que la encargada, en este caso, de organizar ese proyecto, y que está aprobado y se ha llevado a la comisión y tal, es la ITOP. Lo que pasa es que sí que es verdad que consultan con el jefe de la Policía para comentar ciertas cuestiones, pero es un proyecto que se ha hecho para realizarlo en obra, es decir, que el jefe de la Policía tendrá que dar su opinión en su momento, pero nada más.

Si en la avenida Burgos o en la calle Moratín, le decimos que está hecho el proyecto. El que hace el proyecto es el que organiza lo que es el tráfico y los peatones.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Para finalizar, no hay informe del jefe de la Policía, a pesar de que se va a cambiar la dirección de la calle San Gregorio. Esa es la pregunta. No hay informe del jefe de la Policía, a pesar de que ustedes, en el proyecto, cambian el sentido de la calle san Gregorio. No lo hay. ¿Sí o no?

Sra. Alcaldesa,

El concejal ya le ha dicho que lo que hay es un informe de la ingeniero técnico de obras públicas.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Ya está, a ver, si es que es tan sencillo.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Hace tiempo que pregunté por el estado de los juegos infantiles en los parques. Se supone que es obligación de la empresa adjudicataria el arreglarlos, cuando se los dimos completamente nuevos, y algunos están destrozados.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Se hizo una auditoría de los juegos infantiles. Se buscó un dinero para arreglo de esa auditoría, de lo que suponía, que no me acuerdo exactamente la cantidad que era exacta, pero para adjudicar todos los juegos infantiles de todo Aranda de Duero.

Se adjudicó a una empresa, y ahora mismo están empezando a llevarlos a cabo. Todavía no están arreglados, luego no se pueden estropear. Cuando estén arreglados todos, y, de hecho, algunos de ellos sí que es verdad que podemos tardar un poco más, porque con estos fríos, los cauchos no van a poderse poner en este momento, pero cuando estén arreglados, la auditoría nos certificará que todos los juegos infantiles de nuestra ciudad están auditados, se pondrá una placa de que están en perfectas condiciones. Y a partir de ahí, la empresa adjudicataria de jardines, que es la que tiene la concesión de arreglo y mantener los juegos infantiles, empezará a mantenerlos.

Eso no quiere decir que los que ahora mismo están puestos, tengan la obligación de mantenerlos. Los que son viejos, lógicamente, el ayuntamiento es el responsable, pero ahora mismo ya están trabajando en reponerlos, y en un mes, mes y medio, estarán todos los juegos infantiles en perfectas condiciones, para que la empresa adjudicataria se haga cargo de los juegos infantiles y los mantenga.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, les recuerdo que había una partida que ya se ha adjudicado, de 120.000 euros, que se ha adjudicado y que va a ser esa que se va a hacer. En cualquier caso, anteriormente ya se habían, y eso sí que están a punto de auditar, porque esos están en perfectas condiciones, se han modificado, se han cambiado todos los parques infantiles de los colegios públicos.

Los de los colegios públicos están cambiados ya con la partida de 40.000 euros del año pasado, los 120.000 es para el resto, donde también se incluyen espacios de firme y demás, y lo que le decía el concejal: a raíz de ahí serán auditados todos, y será cuando estén en perfectas condiciones, para que sean mantenidos en perfectas condiciones.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Por puntualizar, me refería a los que se compraron nuevos, y que es obligación de la empresa el repararlos, no a los que estaban ya viejos.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Hay muchas cosas que solucionar, desde luego, pero ya las solemos llevar a las comisiones, porque hay 1.000 puntos, 1.000 frentes abiertos, pero quería hacer solo un ruego, por no demorarnos mucho más, sobre estas navidades. Lo comenté informalmente, pero quiero comentarlo aquí, para que todos tengan constancia. El buzón que se puso en Navidad, para las cartas de los Reyes Magos de los niños, se puso encima del templete de la Plaza Mayor.

La idea, inicialmente, es muy buena, la de recoger las cartas de los niños, pero ahora que estamos con el plan de accesibilidad, que esperamos que dentro de poco se pueda poner en práctica, y es lo que todos tenemos sensibilidad por ello, lógicamente, simplemente decir que, el año que viene, bueno, este año que estamos, pero en Navidad, cuando se ponga el buzón, que es una idea muy buena, por favor, no esté en el templete, esté a pie de calle, para que los niños que tienen muletas, sillas de ruedas, que son pocos, sí, gracias a Dios, pero los hay, puedan echar la carta, y podamos tener ese detalle, que creo que es muy pequeño. Simplemente este ruego, y que ellos mismos puedan echar su carta.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Enlazando un poco con lo que ha dicho el concejal de Sí Se Puede Aranda, de la cabalgata vamos a los carnavales, si le parece. Entonces, nos hemos enterado esta semana, en la Comisión Informativa de Urbanismo, que vamos a tener puesta la grúa para el tema de la Banca Pecho, porque, así como en otras cosas no hay mucha prisa, en esto sí que está habiendo bastante prisa, premura. Vamos a tener, parece ser, la grúa en la Plaza Mayor, en torno a 7, 8, 9 meses, más o menos.

Eso es lo que se nos comunicó el lunes de esta semana, en la Comisión de Urbanismo. Claro, por otra parte, sabemos que los carnavales finalizan en la Plaza Mayor. Yo creo que, por parte de la concejala, ha habido una reunión esta semana también, para ver cómo lo van a hacer, y entonces la pregunta, la cuestión, lo que todos queremos saber es: ¿nos vamos a apañar en la Plaza Mayor? ¿Van a buscar otra ubicación? ¿Qué opinan los colectivos? ¿Qué vamos a hacer con la finalización masiva? Cada vez hay más gente en los carnavales de Aranda, afortunadamente. ¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a acabar la actividad?

Me puede contestar la concejala, me puede contestar la alcaldesa, quien estime oportuno.

Sra. Marín Benito, PP

Como bien ha dicho, las obras de la Banca Pecho van a dificultar lo que es el acceso de las carrozas en la Plaza Mayor. En Aranda, plazas, ya sabemos las que hay. Concretamente, ayer mantuvimos desde Juventud una reunión con el jefe de Policía y Protección Civil, para plantearles las distintas ubicaciones.

La Plaza de la Constitución, por aforo no da para que entren carrozas y entre público. Entonces, el destino final va a ser seguir el recorrido que había habitualmente, justo donde está Cine Aranda, ahí se va a poner un escenario, habrá un spiker, como normalmente está dentro de la plaza, estará ahí, las carrozas llegan hasta ahí, siguen hacia la rotonda, y el público entra a la Plaza Mayor en la fiesta que hay, posterior.

Es la manera que se ha solucionado el tema, para que todo el público lo pueda ver. Es decir, delante en la calle Postas, todos pueden ver cómo llegan las carrozas, y un escenario pequeño en Cine Aranda.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Entonces, el apaño o la cuestión va a ser en la carretera, en la calle Postas, va a haber un escenario, va a haber gente allí, en la calle, y también parte de la Plaza Mayor. Lo que es el tráfico y el tránsito, en este caso, ¿el jefe de la Policía local ha dicho algo del tráfico? Porque vamos a ocupar parte de la calle Postas. ¿Ha dicho algo, respecto a esto, el jefe de la Policía local?

Sra. Marín Benito, PP

Igual tampoco me he explicado. Precisamente nos ha aconsejado él ese punto. Es decir, en un principio expusimos que donde se hace la cabalgata de Reyes, en la rotonda. Lo que no pueden entrar son las carrozas en la Plaza Mayor, si hay obras, no es posible.

Hay que hacerlo, este año, de una manera que todos los ciudadanos puedan disfrutar de la cabalgata, como la calle Postas tiene acera, tanto a derecha como a izquierda, donde todos los ciudadanos pueden ver el desfile. Justo en la calle que sube hacia la Plaza Mayor pueden estar, va a haber vallas, va a estar vallado, y luego la carroza sigue, pero sigue, efectivamente, hacia la rotonda, y la gente que va en desfile, ya entra a la Plaza Mayor.

Por la calle Postas, o sea, hasta la rotonda.

Las carrozas, normalmente, en la Plaza Mayor llegaban al punto para que todos sepamos, donde está la Oficina de Urbanismo, la gente se quedaba ahí, a la altura del bar que hay enfrente, y la Oficina de Urbanismo, y la carroza proseguía. Ahora, lo mismo, la carroza prosigue en la calle Postas. Es decir, tampoco podemos hacer, de todas formas, que, si ustedes tienen alguna otra solución, otra ubicación, bienvenida sea, lo comentamos con el jefe de Policía y ya está. En ese sentido estamos abiertos.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Entonces, si hemos entendido bien el remiendo este que se va a hacer para carnavales, ¿no se va a cortar el tráfico en la calle Postas? Sí se corta. ¿El jefe de la policía local va a emitir informe, le parece apropiado? ¿Los colectivos están de acuerdo?

¿Ustedes se han planteado, digo yo, como usted está receptiva a que, si hacemos alguna propuesta, ustedes se han planteado en algún momento, el equipo de Gobierno, dejarlo para después de carnavales, por ejemplo? Digo, lo del tema de la grúa, por ejemplo.

Sra. Alcaldesa,

Ese tema no puede ser, porque la empresa Selenium tiene unos plazos para cumplir, y evidentemente, tiene un plazo fijado para terminar las obras, que creo que es de ocho meses. Así que eso podría devengarnos indemnizaciones, daños y perjuicios, por no permitirles poner la grúa.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Daños y perjuicios no, por favor. En otras contrataciones, a ver si también hay tanta demora como hablaban algunos compañeros, con la línea fría, línea caliente, ahí sí que se ha podido esperar mucho más. Pero, bien, correcto.

A los colectivos, señora concejala, ¿les ha gustado esta solución de última hora? ¿Están conformes? ¿Cómo lo ven?

Sra. Marín Benito, PP

Como se ha adelantado la pregunta, el martes tengo reunión con los distintos colectivos. Están convocados para venir el martes, y les convocaré.

Yo quiero dejar una cosa claro, es decir, sí que es verdad que va a fastidiar el carnaval, pero va a pasar en Semana Santa, no sé si cuando sea el pregón también llegará, no sé si habrán terminado las obras o no. Quiero decir, que para que una cosa esté bien, yo lo entiendo, y me puede fastidiar que estén las obras, que esté una grúa, pero que para que algo esté bien, primero tiene que estar en obras.

Creo que la ciudadanía, al final, también lo entiende, y es explicar, y lo que yo he empezado, la exposición, es decir, que tampoco hay otra plaza donde hacer este tipo de eventos. En Aranda sabemos todos lo que tenemos, y la única plaza que puede albergar este tipo de espectáculos o tanta gente, es la Plaza Mayor. Entonces, intentar solucionar de la manera que menos trastorno, que sea un desfile largo, que tantas y tantas comparsas, AMPA, peñas, trabajen en sus carrozas, puedan lucir ese día y, desde luego, ocasionarles el trastorno menor.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, les voy a comentar que, por parte de la empresa Selenium, en primer lugar, se analizó la ubicación, la posibilidad de otras dos ubicaciones de la grúa, que eran, una de ellas, cortar un sentido de la calle Postas, lo cual nos pareció que era, durante ocho meses, evidentemente, una vía de la calle Postas es imposible de cortar, de mantener cortada.

Por otra parte, nos presentaron otra propuesta, que fue denegada por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, que era colocar la grúa en la parte de la ribera que está justo delante del edificio de la Banca pecho, pero eso no es posible, porque la confederación manifestó que es zona de avenidas y, por tanto, si viniese una avenida, podría tener problemas con la grúa.

Por tanto, la única solución que restaba era la de ubicar la grúa en la Plaza Mayor, y como ha dicho la concejala de Festejos, ciertamente, afectará ahora, afectará la Semana Santa, afectará a fiestas de Aranda, y afectará a muchas cosas que, evidentemente, tendrán que reducirse el aforo, o tendrán que tomarse alternativas. Eso es como si cuando la Plaza Mayor, en el pasado, se levantó. Primero las cosas tienen que estar mal, para finalmente estar bien.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Señora alcaldesa, quiero hacerle a usted dos preguntas, y con esto acabo mi turno. Primera pregunta. Prácticamente, a 1 de febrero que estamos, media hora nos queda para el 1 de febrero, ¿usted aquí sigue manteniendo que en este mandato actual en el que estamos, que estamos en el tramo final, evidentemente, va a venir a este salón de Plenos el Plan General de Ordenación Urbana? ¿Usted lo sigue diciendo, señora alcaldesa? Porque ya sabemos, no hace falta que me remita al concejal de Urbanismo, porque en las comisiones de Urbanismo nos cuenta cómo va la situación.

Llevamos esperando, mire usted, ver a las redactoras del plan, nos lleva contando desde enero del 2018, nos íbamos a reunir con ellas en la comisión, y todavía no les hemos visto el pelo. Entonces supongo que sí, que se habrá reunido con los técnicos correspondientes, pero lo que son los grupos municipales, nos dijo en enero del 2018, pero la verdad es que ha pasado un año, y no.

Por lo tanto, no me remita a él, porque le preguntamos habitualmente en la Comisión de Urbanismo, y con esa didáctica que le caracteriza, nos lo explica, y de momento, a las redactoras no las hemos visto, y lo que queremos que lleve a la comisión, tampoco.

Yo quiero que usted me conteste, a día prácticamente 1 de febrero, señora alcaldesa, ¿el Plan General de Ordenación Urbana va a venir en este mandato?

Sra. Alcaldesa,

Yo sigo diciendo que es mi intención traerlo a este mandato, y el concejal, al que no quiere usted que conteste, en este momento, porque les contesta ya en las comisiones, lo puede decir él, le pregunto prácticamente cada 15 días.

Cada 15 días le pregunto cómo avanza el plan general. Esta mañana, precisamente, hemos tenido reunión, hemos estado hablando de eso y de otros muchos temas, y esta mañana me manifestaba que creo que las redactoras del plan habían presentado el documento con las alegaciones, y de nuevo los técnicos municipales les han requerido para que hagan modificaciones, y que tenían intención de venir en unos días.

Lo mismo que ustedes, yo he estado con ellas en alguna ocasión, reunida, y yo, desde luego, mi planteamiento y mi interés es que esta corporación haga la aprobación provisional para que definitivamente la Junta pueda aprobarlo.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Muy bien, señora alcaldesa. La otra pregunta es un punto que se trae al orden del día, y que en la Junta de Portavoces hablamos, que es el punto número 6, parte resolutive, presupuesto general, ejercicio 2019.

Como bien sabrá, la situación que hemos vivido hoy es inédita. Yo no había visto, desde luego, y si usted lo sabe me lo dice, en ningún Pleno extraordinario u ordinario, que viniera el presupuesto y se retirara del orden del día.

Por lo tanto, usted ha explicado, Alcaldía tiene esa facultad, no es discutible, usted ha dicho el artículo al que se remitía, y ha dado un plazo, ha dicho 15 días, entiendo, de estudio, reflexiones, negociaciones. Pero tiene que comprender que, como estamos en la situación que no se ha producido, inédita, porque aquí han venido presupuestos, se han ganado, se han perdido, han salido adelante, no han salido, se han vinculado a cuestiones de confianza, pero esto de hoy no había sucedido, que yo sepa.

Por lo tanto, lo que le quiero decir es, ahora el proceso, el procedimiento al que nos enfrentamos, es decir, usted ha dicho 15 días, posteriormente, ¿va a volver a Comisión de Hacienda? ¿Qué es lo que va a pasar? ¿Nos puede informar, por favor?

Sra. Alcaldesa,

No, no tiene que volver a Comisión de Hacienda, porque el documento es el que hay, y los plazos de enmiendas han sido los correspondientes, y lo único que se hará será volver a traerlo al Pleno.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Entiendo, en ese plazo que usted ha dado esta noche, cuando pasen los 15 días que ha dicho, 15 días naturales, entiendo.

Sra. Alcaldesa,

Pueden ser 15 días, pueden ser 16.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

¿Un mes? Un año no, ¿verdad?

Sra. Alcaldesa,

No. Yo le digo, mire, precisamente hasta el día, yo tengo la semana del día 13 al día 16, prácticamente no voy a estar aquí toda la semana, porque tengo una reunión de la Red Impulso, en Tarrassa y otras reuniones de la Asociación de Ciudades Españolas del Vino, en la Palma de Condado. Estaré fuera de Aranda. Pero probablemente en la siguiente semana, es decir, si yo vuelvo el día 16, que es sábado, la semana del 18.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Por lo tanto, tenemos las cosas claras. Tiene Dictamen favorable con el voto de calidad del presidente de la comisión, y ustedes se dan un plazo entre 15 y 20 días, más o menos, y a partir de ahí volverá entonces a Pleno. ¿Correcto?

Sra. Alcaldesa,

Así será.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo solamente tengo una pregunta, porque es que ha quedado en el aire. Vamos a ver, lo primero, por si había alguna duda, el Partido Socialista está en contra de lo que se va a hacer en los Jardines de Don Diego, que quede claro, eso lo primero. Quiero decir, "es que el concejal ha mezclado". Es verdad que el Partido Socialista, en su día, tenía una propuesta de actuación en los Jardines de Don Diego. Eso lo presentamos en una campaña electoral y perdimos, es verdad. Nosotros teníamos una propuesta.

El Partido Popular, es verdad que tenía otra propuesta para hacer los Jardines de Don Diego, y yo pregunto: ¿de quién es esta propuesta, de lo que se va a cortar en los Jardines de Don Diego? ¿Quién ha tomado la decisión? ¿Quién ha decidido? ¿Quién ha propuesto hacerlo? ¿Quién?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Bueno, yo creo que lo hemos explicado bastantes veces, y no me importa volverlo a repetir, es decir, había un proyecto que todos los grupos políticos tienen en mente, que es la remodelación de los Jardines de Don Diego en su totalidad, y eso lo comparten todos los grupos políticos.

Como he dicho, había una propuesta del Partido Socialista, que era cortar la Nacional 1 y unirlo para que sea una plaza, y nosotros teníamos otra propuesta, que era el otro lado, y al final, escuchando a todos los grupos políticos, a todos los técnicos, a todos los que han querido opinar, ha subido una propuesta el equipo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, que ha tomado la decisión de hacer una prueba, escuchar a todas las partes para intentar buscar una solución.

Nosotros no tenemos la panacea de que ello vaya a funcionar, pero entendemos que después de escuchar a todos puede ser una solución, que lo vamos a poder ver en los próximos meses. Eso quiere decir que daría día libre a una propuesta, como digo, de remodelación de los Jardines de Don Diego. Lo que no queríamos ningún grupo político es que se gastase el dinero sin saber cómo iba a quedar, es decir, gastarse el dinero sin hacer una prueba, y eso es lo que quedamos, en eso sí que estábamos todos de acuerdo.

A los que estaban en la comisión, los que no estaban en la comisión, lógicamente, no opinaron, pero los miembros de la comisión sí que opinamos, y en su mayoría, en su gran parte, se llegó a un acuerdo de hacer una prueba antes de gastar el dinero, sin saber si eso pudiese funcionar.

Se habló con los técnicos, se habló con todo el mundo y se buscó esa solución, que a lo mejor no es la mejor solución, pero es la solución que hemos decidido intentar probar. Es decir, luego lo vamos a ver. Tampoco nos vamos a gastar absolutamente, prácticamente, dinero en esa prueba, porque San Gregorio es una ampliación de las aceras y de la remodelación de ello, que sea en una dirección o sea en otra, el dinero va a quedar ahí sin ningún problema, el problema es gastarlo en los Jardines de Don Diego.

Entonces, queremos probar, y luego, lógicamente, si en los próximos presupuestos, en el siguiente mandato, hay que poner una partida de 1.000.000 o 2.000.000 de euros para remodelar la plaza en los Jardines de Don Diego, cuente con esa prueba para poder decidir. Yo creo que, a lo mejor, habría sido más fácil no aprobar, o no hacer la obra de la Banca Pecho, y no poner la grúa hasta el próximo mandato. Nosotros no lo vamos a inaugurar, pero hay que hacerlo. Entonces, si hay que hacerlo, no pasa nada, se acordó, se dijo así, se metió una partida presupuestaria para hacer esa prueba, y yo creo que se tiene que hacer. Luego ya veremos qué pasa.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Está claro que te han dado instrucciones y no nos quieres decir de quién fue la propuesta. No quieres. Es evidente. Se sabe, se sospecha, pero no nos lo quieres decir. Evidentemente, cuando nos dices que has pedido informes a los técnicos, no a todos, a los técnicos no, al técnico que os ha interesado.

Habéis pedido a una técnico que os ha interesado, al otro, que no os interesaba, no habéis pedido el informe. Quiere decir, la técnico que os interesaba en el tema urbanístico, le habéis pedido informe. Yo no entiendo qué puede saber una técnico de urbanismo, una calle o no, central en la ciudad, se debe o no cambiar la dirección. Eso deberá decirlo a quién no os ha interesado pedir el informe, porque acaba de decirnos la concejala de Juventud que el jefe de la Policía ha tomado decisiones de tráfico en esta ciudad, pero en este caso no.

Depende de si os interesa o no os interesa, pedís informes a quien os interesa o no os interesa. Porque, si de verdad queréis hacernos a todos creer que cambiar la dirección de una de las calles principales de esta ciudad, no tiene nada que decir el jefe de la Policía, entonces apaga y vámonos. Claro, no os interesa que haga el informe porque, probablemente, de palabra os habrá dicho que estaba en contra. Porque si hubieseis tenido la más mínima insinuación de que podía estar de acuerdo con esa calle, se lo hubieseis pedido.

Hay concejales en este salón de Plenos, que muchas veces hemos pedido que una calle, que es el final de la avenida del ferial, cambiase la dirección. Sí, tú, Javier, por eso, que habéis pedido insistentemente, que ahora tiene más sentido, que la calle, me parece que es Maldonado, sea la que tenga la preferencia ante la avenida del Ferial, que el tráfico con el puente Bañuelos es más fluido, y siempre nos contestáis que el jefe de la Policía, que es el encargado del tráfico, dice que no.

El jefe de la Policía dice que no, porque es el encargado del tráfico. Nos lo habéis dicho un montón de veces. Por tanto, si a la propuesta, que habitualmente es verdad, que hace Javier Ávila, de que la calle Maldonado sea la que tiene preferencia sobre la avenida del Ferial, que la

avenida del Ferial acaba allí, pones un *stop* y ya está, pero Maldonado, hay bastante tráfico. No, el jefe de la Policía dice que no.

Por tanto, ahí sí que hubo informe. Cuando en la calle Padilla, los vecinos se quejaron porque dejaron solo de una sola dirección desde María Pacheco hacia la avenida del Ferial, también nosotros dijimos: "hombre, pero, esto, ¿por qué hacéis?" Porque el jefe de la Policía lo ha dicho. El jefe de la Policía ha dicho que la calle Padilla tiene que ser de una sola dirección, y la dirección que ha decidido el jefe de la Policía es desde María Pacheco hacia la avenida del Ferial.

Todo eso lo ha hecho, y todos hemos entendido que era su obligación. Porque es el jefe de la Policía, y es el responsable del tráfico en esta ciudad. En esta ocasión no se ha interesado siquiera en preguntar qué opina. Lo hizo el RAP en la comisión, también lo propusimos nosotros, lo hemos dicho en ruedas de prensa.

Entonces, ¿por qué tenéis miedo a pedir al jefe de la Policía que emita un informe, si está de acuerdo o no en esa ordenación del tráfico? Nada más. ¿Por qué no lo pedís? Cuando resulta que, en todas las demás calles de la ciudad, el responsable del tráfico es el jefe de la Policía. Entonces, pregunto, ¿vais a pedir informe, ya que no nos queréis contar de quién ha sido la idea de hacerlo, porque no nos lo queréis contar. Yo sé por qué no nos lo queréis contar, pero no nos lo queréis contar. Entonces, si no nos queréis contar de quién ha sido la propuesta para cortar ahí el tráfico en los Jardines de don Diego, contestadme esta otra pregunta: ¿vais a pedir o no, antes de hacer nada, al jefe de la Policía, un informe sobre el tráfico en esa zona?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo preguntó Javier Ávila y lo pregunté yo mismo, por qué esa dirección de Maldonado era esa dirección. Efectivamente, una cosa es regular el tráfico y otra cosa es hacer un proyecto de urbanización, que es, en ese caso, la ITOP. Es que estamos hablando, en ese mismo caso, el de Maldonado, hay un proyecto, que es el de la calle Moratín, que está puesto también cuáles son las direcciones, y ahí no ha dado su opinión el jefe de la Policía. Es decir, ha hecho el proyecto una ingeniería. En este caso, lo que se ha hecho es exactamente lo mismo. Le voy a decir más: había un proyecto, que es a lo que usted se refería, de un arquitecto municipal que en su momento hizo el estudio.

De ese proyecto se han cogido las ideas. De la arquitecta municipal se han cogido las ideas. De la ITOP se han cogido las ideas. Al jefe de la Policía, no se le ha dicho qué íbamos a poner, porque es un proyecto de urbanización. En ese sentido, usted quiere hacer una campaña electoral, o no sé qué está haciendo, del tema de los Jardines de Don Diego, cuando lo único que estamos haciendo es una prueba para que, en el siguiente mandato, los que estén tomen la decisión de lo que se va a hacer con los Jardines de Don Diego. Nada más. No busque tres pies al gato. No queremos hacer nada más. Si funciona, funciona para todos; y, si no funciona, no funciona para nadie, y no se hace, y no gastaremos el dinero.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Habéis hecho tanto hincapié en ese proyecto, que el otro día os pregunté dónde iban los taxis, y no sabíais. No, me dijiste al principio que iban a ir en el mismo lugar que están ahora. Luego, cuando alguien mencionó: "pero, ¿en el mismo lugar?" "No, igual ahora les traemos para acá", dijiste. Hombre, y luego te preguntamos: "¿cómo van a salir los taxis? ¿Dando la vuelta hacia el Sol de Las Moreras o de frente?", dijiste: "igual les quitamos un pivote y les dejamos salir por donde se está saliendo ahora". Eso lo dijiste el lunes, en la comisión, cuando te preguntamos dónde iban los taxis.

Quiero decir, el proyecto no será tan importante y estará tan bien, cuando tú mismo no tienes ni claro dónde ibas a poner las ubicaciones: dónde van los taxis; dónde van los coches

de emergencias; dónde va Protección Civil. Eso no lo tenías nada claro el otro día, en la comisión, lo primero.

Entonces, si tú consideras que para cambiar de dirección de la calle Eugenio y Seri, tiene que hacer un informe el jefe de la Policía, como lo hizo y, de hecho, se cambió la dirección, y para la calle San Gregorio no tiene absolutamente nada que hacer el jefe de la Policía, oye, seguid adelante y, como dices, si no sale bien, bueno, que traguen. Ahora bien, y lo digo aquí ahora, como se produzca un accidente, porque hay muchísima gente que está acostumbrada a entrar por la calle San Gregorio; muchísima. Como se produzca un accidente, y muchos de ellos son muy mayores, que están acostumbrados a ir a esa zona, por ahí. Como se produzca un accidente en esa calle, porque con esa salida que vais a hacer va a ser seguramente un caos, a ver quién va a ser el responsable.

Porque pediremos responsabilidades, como ocurra un accidente en esa calle, cuando de la noche a la mañana vais a cambiar la dirección de una de las calles principales, sin que la Policía haya dicho ni "esta boca es mía". Ya no voy a hablar más de este tema.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo primero, decir que me parece de muy mal gusto y de una irresponsabilidad tremenda el hecho de decir que quién tiene la responsabilidad si sucede un accidente de tráfico. No lo quiero ni calificar. Cuando usted me dice que yo no sé dónde van los taxis, le puedo dar la razón; a lo mejor yo no tengo por qué saberlo, o debería de saberlo. Yo le dije en todo momento que los taxis no se movían del sitio donde están ubicados ahora mismo, porque la ITOP no lo dijo. Es decir, la técnico me dijo que los taxis iban ahí porque el teléfono lo tienen ahí. Yo, lo único que hago es trasladarle lo que me dicen. Si no supe contárselo como me lo habrían contado a mí, pero yo, en ese momento, sí que sabía dónde iban los taxis, porque me lo habrían dicho. Me lo ha dicho la técnico, y yo le creo que van ahí los taxis.

Sí que es verdad que podemos cambiar el tema, y eso lo habíamos comentado con la técnico, y es lo que comentamos en la comisión, que se van a poner unas jardineras en ciertos puntos de entrada. Lo único que comentamos es que, a lo mejor, la jardinera se puede cambiar un poco más acá o un poco más allá, y dar la entrada por un sitio y por otro. Es lo único que comentamos. Si no me expliqué, pido perdón por ello. Pero simplemente, lo único que intento trasladar, incluso yo creo que hubo algún grupo político que hizo la propuesta, no solo de esta obra, sino de otras obras, que dijo que venga la ITOP o el técnico competente en la materia, en cada una de las obras, y que nos lo explique.

Que este concejal y esta corporación, yo creo que tienen acceso, todos los concejales, a los técnicos, sin ningún problema. Pueden preguntar, pueden informarse, pueden estar con ellos y ver todos los planos sin ningún problema. Aquí nadie esconde absolutamente nada. Tenéis acceso, y lo sabéis perfectamente, y lo hacéis habitualmente, en ir hablar con los técnicos, sin mi permiso y sin nada.

Es que, yo no entiendo ahora este movimiento de decir "no, es que estamos en contra". Se ha hablado, se ha intentado buscar acuerdos, y lo único que estamos haciendo es una prueba. Llevamos exactamente hablando de este tema año y medio. Es que no es nuevo. Ahora resulta que, cuando se hace la prueba, es cuando decimos: "no, es que si va a haber un accidente". Por favor, nadie quiere un accidente; nadie deseamos un accidente, y ya que usted lo ha dicho, vamos a intentar, precisamente, que el jefe de la Policía tome las medidas necesarias para que no suceda ese accidente. No se preocupe.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Es tan sencillo. Quiero decir, nosotros tenemos acceso a los técnicos, es verdad. Por eso es que estamos pidiendo. No es tan descabellado, solo estamos pidiendo que un técnico de este ayuntamiento haga su trabajo, nada más. Es que tenéis miedo a lo que vaya a decir en ese

informe. Si no tuvieseis miedo a que pueda decir lo contrario a lo que pensáis vosotros, lo hubieseis pedido ya, simple y llanamente. O sea, yo aquí, oficialmente lo hago: pido el informe del jefe de la Policía. Yo lo solicito; nosotros, nuestro grupo, solicitamos un informe oficial, aquí en el Pleno; con la secretaria adelante, que tomará acta.

Solicitamos de forma oficial que el jefe de la Policía emita un informe del cambio de dirección de la calle San Gregorio. Lo acabamos de solicitar. Bien claro está. Si quieres que lo hagamos por escrito, lo presentamos mañana. Estamos pidiéndolo, un grupo político lo pide, seguro que otros grupos nos apoyan. Por tanto, que el jefe de la Policía lo emita; es así de simple. Lo acabamos de pedir en un Pleno de este ayuntamiento, máximo órgano. Hacedlo o intentadlo.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Es que vuelvo a repetir, no quiero enfrascarme en temas que no... Es decir, la comisión, en contra de este concejal propuso, y es el mismo proyecto, cortar la calle Soria. El mismo proyecto. En ese documento está cortar la calle Soria, o peatonalizarla. De momento, poner un pivote, y peatonalizar la calle Soria, y eso está aprobado, y no se ha pedido informe a la Policía, y está en contra de este concejal, y se va a hacer, o no. Entonces, ¿qué estamos diciendo?

Entonces, en ese caso, se va a poner un pivote en la calle Soria y no se ha mandado hacer un informe al jefe de la Policía, porque se ha considerado que era necesario cortarla, por las razones que sea. Yo no voy a discutir ahora si tiene más razones o no, tal. Bueno, se acordó cortar ese tramo de tripulación y ver la 2 de Mayo con la calle Soria, y ver las circunstancias; y también es lo mismo. Es una prueba; no pasa nada. A mí me parece bien. Lo vamos a probar. No era idea mía, pero se va a probar, y está en esa memoria. Por eso le quiero decir que las direcciones de cualquier calle se pueden volver a poner, porque no pasa absolutamente, en una dirección o en otra. Ha pasado ya por la comisión.

Sra. Alcaldesa,

Se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 23:48 horas del día 31 de enero de 2019, la Sra. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,